

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION  
FINANCIERA (SIAF) COMO APORTE EN LA GESTIÓN DEL  
SISTEMA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY,  
DEPARTAMENTO DE ANCASH, EJERCICIO 2012”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Bach. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS

**ASESOR:**

Dr. LOEL SALUTOR BEDON PAJUELO

**HUARAS – PERU  
2014**

## **MIEMBROS DEL JURADO**

---

Dr. Castillo Romero Abrahan  
Presidente

---

CPC. Cochachin Sánchez Leoncio  
Secretario

---

Dr. Natividad Cerna Luis Enrique  
Vocal

## RESUMEN

En este estudio denominado “El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Shupluy, provincia de Yungay, departamento de Ancash, Ejercicio 2012”, se ha aplicado una encuesta de 32 ítems a 28 servidores, los que procesados, analizados e interpretados se han llegado a las siguientes Conclusiones: 1° El SIAF como aporte ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, Provincia de Yungay y Región Ancash. Ejercicio 2012 (según opinión del 77% de servidores). 2° Las operaciones registradas en el girado, autorización de pago y el pagado del SIAF han influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería (según opinión del 73% de servidores). 3° Las operaciones registradas en la recaudación del SIAF como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería (según opinión del 71% de servidores). 4° Las operaciones registradas en los gastos internos con el SIAF, han influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería (según opinión del 81% de servidores). 5° El registro de las operaciones en los pagos externos con el SIAF, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería (según opinión del 69% de servidores). Se recomienda que el Comité de Control Interno realice con mayor frecuencia el control del registro de las operaciones en el SIAF, para mejorar la gestión del sistema de tesorería.

**Palabras Clave:** Sistema Integrado de Administración Financiera, Tesorería.

## ABSTRACT

In this study, " The Integrated Financial Management System ( IFMS ) as input into the management of the Treasury of the District Municipality of Shupluy province of Yungay , Ancash department , year 2012 " has applied a 32-item survey to 28 servers, which processed , analyzed and interpreted have reached the following conclusions : 1° the SIAF and has had a positive contribution in the management of the Treasury in Shupluy District Municipality , Province and Region Ancash Yungay Year 2012 (in the opinion of 77 % of servers). 2° The transactions recorded in the drawee, payment authorization and paid SIAF positively influenced the management of the Treasury (in the opinion of 73% of servers). 3° The operations recorded in the collection of SIAF and has had a positive contribution in the management of the Treasury (in the opinion of 81% of servers). 4° Transactions recorded in domestic spending with SIAF have positively influenced the management of the Treasury (in the opinion of 81 % of servers). 5° Logging operations in external payments with SIAF has positively influenced the management of the Treasury (in the opinion of 69% of servers). It is recommended that the Internal Control Committee a more frequent control of the recording of transactions in the SIAF to improve cash management system.

**Keywords:** Integrated Financial Management System. Treasury.

## SUMARIO

RESUMEN

ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN	07
1.1. Descripción y Planteamiento del Problema.	07
1.2. Objetivos.	11
1.3. Justificación.	12
1.4. Hipótesis.	13
1.5. Variables.	14
2. MARCO REFERENCIAL	15
2.1. Antecedentes.	15
2.2. Marco Teórico.	22
2.3. Marco Legal.	29
2.4. Marco Conceptual.	36
3. MATERIALES Y MÉTODOS.	47
3.1. Tipificación de la Investigación.	47
3.2. Operacionalización de las Variables.	48
3.3. Formalización de la Hipótesis o Modelo Econométrico.	49
3.4. Población y Muestra.	50
3.5. Técnicas, Instrumentos y Fuentes de Recopilación de Datos.	51
3.6. Forma de Tratamiento de Datos.	52
3.7. Formas de Análisis de las Informaciones.	52
4. RESULTADOS.	53
4.1. Relacionado con cada objetivo de investigación.	53

4.2. Prueba de Hipótesis.	85
5. DISCUSIÓN.	98
6. CONCLUSIONES.	114
7. RECOMENDACIONES.	116
8. BIBLIOGRAFÍA.	118
ANEXO 01.	123
Encuesta	123
SIAFs en América Latina.	125

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Descripción y Planteamiento del Problema.

El Gobierno Local de Shupluy, tiene como organismo administrativo a la Municipalidad Distrital de Shupluy, cuyo Consejo Municipal está integrado por un Alcalde y cinco Regidores. El actual Alcalde Distrital de Shupluy, es el Señor Guillermo Julián Ybarra Giraldo. El personal que labora en esta Municipalidad está compuesto por 28 servidores (MOF de la Municipalidad Distrital de Shupluy).

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0163-2011-MDSH/A de la Municipalidad Distrital de Shupluy, del 27 de Diciembre de 2011 en su artículo 1°, promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2012 del pliego Municipalidad Distrital de Shupluy, de acuerdo a los siguiente: Gasto Corrientes: S/.744,776.00, Gastos de Capital: S/.830,418.00, que hacen un total de 1'575,194.00 nuevos soles. Mientras que en su artículo 2°, promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos, los que se estiman por Fuentes de Financiamiento y rubros de acuerdo a lo siguiente: 1. Recursos Ordinarios S/.54,161.00, Rubro 00. Recursos Ordinarios S/.54,161.00. 2. Recursos Directamente Recaudados S/.120,000.00, Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados S/.120,000.00, 3. Recursos Determinados S/.1'401.033.00, Rubros: 07. Fondo de Compensación Municipal S/.5515,115.00, 08. Impuestos Municipales S/. 500.00 y 18. Cano y Sobre Canon, Regalías, Rentas de

Aduanas y Participaciones S/. 885,418.00, lo que hacen un total de S/.1'575,194.00 nuevos soles.

La administración financiera de estos montos presupuestales se han efectuado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera en sus fases de devengado, girado y pagado.

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones publicado el 17 de agosto de 2012, se han considerado órganos y cargos relacionados con el manejo del SIAF-GL y las operaciones del sistema de tesorería, se tiene una Oficina de Administración Tributaria y Finanzas, a través de su Director de Administración que cumple funciones que están relacionadas con el SIAF-GL y el sistema de tesorería, tales como: Administrar los fondos y valores económico-financieros de la Municipalidad. Controlar el manejo de fondos en sus etapas de previsión, recaudación y distribución cuando corresponda, así como verificar la disponibilidad presupuestal del Pliego Municipal. Registrar las Cuentas Corrientes por Fuente de Financiamiento y conciliar los movimientos presupuestales tanto de gastos corrientes como de inversión.

Asimismo, el Tesorero cumple las siguientes funciones: Registrar todos los movimientos de fondos por rubros. Efectuar mensualmente arquezos a las unidades orgánicas que manejan fondos y valores. Preparar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes. Programar dirigir coordinar y controlar los pagos que realiza la municipalidad a terceros. Elaborar el parte diario de fondos y llevar los registros del movimiento de

fondos de la institución. Recepcionar y depositar los fondos por captación de los recursos propios en sus distintos rubros. Ejecutar los pagos por compromisos contraídos por encargos y otros. Controlar, registrar, custodiar y distribuir los documentos valorados de la Municipalidad Distrital de Shupluy. Llevar el registro y control de las cuentas que compete a la oficina de tesorería. Formular y presentar el flujo de caja mensual y trimestral de la institución; así como los saldos de las cuentas corrientes en bancos, financieras.

Las operaciones de captación de fondos, tal como está programado en el PIA de Ingresos y acorde al Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), presentan dificultades en la recepción de fondos y la emisión de comprobantes pago. La demora en el pago de las obligaciones se debe al trámite muy engorroso que se presenta en las operaciones, ya sea por la congestión del SIAF que se suscita con el Ministerio de Economía y Finanzas para lograr las autorizaciones de giro; así como en la emisión de las cartas orden y el giro de cheques para el pago de las remuneraciones, los beneficios sociales y la ejecución de actividades, proyectos de inversión en infraestructura, proyectos de producción de bienes y prestación de servicios. Existen obligaciones que carecen de presupuesto en el Calendario de Compromiso, habida cuenta que para poder realizar un correcto manejo de los Fondos Públicos, se debe conocer el Presupuesto de la Institución. La aprobación de toda la documentación dentro de la misma; se debe evitar la espera que demande el visto bueno de éstos en el SIAF, en Lima. El manejo

de la Caja Única Chica y los fondos en efectivo han devenido en demoras para cubrir los gastos menudos urgentes y sus correspondientes rendiciones.

Precisamente para asegurar una gestión efectiva de los recursos financieros del Estado, en especial del Sistema Nacional de Tesorería se deben desarrollar programas de desarrollo de capacidades del personal técnico y la ejecución de acciones de control, supervisión y evaluación de las operaciones del SIAF.

### **Problema General**

¿De qué manera ha incidido el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash. Ejercicio 2012?

### **Problemas Específicos.**

- a) ¿Cómo han influido los registros del girado, autorización de pago y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería?
- b) ¿De qué manera han incidido las operaciones de captación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería?

- c) ¿De qué modo han influido las operaciones de gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería?
- d) ¿De qué manera han incidido las operaciones de pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería?

## **1.2. Objetivos de la Investigación.**

### **Objetivo General.**

Describir la incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash. Ejercicio 2012.

### **Objetivos Específicos.**

- a) Definir y explicar cómo ha influido las operaciones registradas en el girado, autorización de pago y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.
- b) Precisar de qué manera han incidido de las operaciones registradas en la recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.

- c) Determinar de qué modo han influido las operaciones registradas en los gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.
  
- d) Identificar cómo han incidido las operaciones registradas en los pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.

### **1.3. Justificación.**

La justificación teórica se encuentra en el proceso de teorización, que se va efectuar, a través de la revisión bibliográfica sobre el sistema integrado de administración financiera y la gestión del sistema nacional de tesorería en el marco de la administración financiera.

La justificación práctica está relacionada con los resultados, que se van a recolectar mediante encuesta, que se ha de recoger la opinión de los servidores para determinar la efectividad y con el propósito de proponer recomendaciones en cada una de las fases de la operatividad del SIAF, en la gestión del sistema de tesorería en términos de eficiencia y eficacia.

La justificación metodológica está referida con el marco lógico mediante la formulación de los problemas, los objetivos, el marco teórico y las hipótesis de trabajo, así como, con el marco metodológico según el tipo y diseño de investigación, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información teórica de las fuentes primarias y de opinión de la fuente secundaria y efectuar la contrastación de las hipótesis.

Como se trata de un tema relevante sobre la operatividad del SIAF como herramienta de control en el fortalecimiento de la gestión del sistema de tesorería de la UNASAM, Entonces su importancia radica en que las conclusiones y recomendaciones que se construyan y que servirán para mejorar la toma de decisiones en la gestión del sistema de tesorería, para mejorar su eficiencia y eficacia. Asimismo, el financiamiento de la ejecución del proyecto que será asumido por el autor constituyen factores que hacen que sea viable esta investigación.

#### **1.4. Hipótesis.**

##### **Hipótesis General.**

El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, provincia de Yungay, Departamento de Ancash. Ejercicio 2012.

##### **Hipótesis Específicas.**

- a) El registro de las operaciones del girado y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.
  
- b) El registro de las operaciones de recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

c) El registro de las operaciones de gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

d) El registro de las operaciones de pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

### **1.5. Variables.**

#### **Variable Independiente.**

Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy.

#### **Variable Dependiente.**

Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy.

## 2. MARCO REFERENCIAL

### 2.1. Antecedentes.

- a) LEWIN OBIOLS, Ernesto. (1998) <sup>1</sup> en su trabajo de tesis sobre el SIAF, ha llegado a las siguientes conclusiones: 1. Tenemos la convicción de que el nuevo sistema financiero, permitirá contar con información financiero-contable oportuna, confiable y eficiente para la adecuada toma de decisiones. 2. Para la implementación del nuevo sistema financiero, se requiere de una adecuada infraestructura y de personal debidamente capacitado. 3. Los acuerdos de paz firmados en 1996, permitieron el desarrollo de proyectos como el SIAF, el cual pretende dentro de sus objetivos, lograr la descentralización financiera de las Instituciones del Estado. 4. Una de las ventajas que propone el nuevo sistema financiero, es que por la naturaleza del mismo permite que los funcionarios y encargados en la toma de decisiones en esta área, no pueden eximirse de las responsabilidades, lo cual elimina vicios del pasado en donde los malos manejos de fondos podían ocultarse con facilidad. 5. Los sistemas actuales no permiten adquirir los insumos que se consideran necesarios, al restringir la toma de decisiones el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud Pública, que cuenta con un listado cerrado de proveedores. 6. La falta de información del Ministerio de Salud Pública al Hospital de Infectología

---

<sup>1</sup> LEWIN OBIOLS, Ernesto. Implementación de un nuevo Sistema Integrado de Administración Financiera en el Hospital de Infectología y Rehabilitación de la ciudad de Guatemala. Facultad Ciencias Económicas, Universidad Francisco Marroquín. 1998. Guatemala.

y Rehabilitación, provoca un desconocimiento del trámite y resultado final de sus obligaciones con sus proveedores, ya que los mismos son manejados en su totalidad por el Ministerio de Salud Pública. Lo anterior no permite contar con un sistema de contabilidad en tiempo real, que es uno de los puntos principales del sistema financiero propuesto. 7. El nuevo sistema financiero permitirá una agilización de la ejecución presupuestaria del Hospital de Infectología y Rehabilitación, al contar con un sistema computarizado que permitirá al Hospital su propia ejecución, siendo lo anterior uno de los puntos más importantes del proceso de descentralización y modernización del Estado.

- b) PROFESIONAL, Roberto Felipe. (2010) <sup>2</sup> en un resumen ejecutivo sobre el SIAF expone que: 1. La Puesta en marcha oficial del Sistema a partir de enero de 1999 el SIAF se ha constituido en un Sistema Oficial de registro de las operaciones de Gasto e Ingreso de las UEs, sustituyendo diversos registros y reportes de la DNPP, la DGTP y la CPN. • Cada mes las UEs reciben, a través del SIAF, su Calendario de Compromisos (CALCOM) elaborado por la DNPP. • Las UEs registran en el SIAF sus operaciones de gastos e ingresos, información que luego es transmitida al MEF para su verificación y aprobación. 2. En el Ciclo de Gasto. Las UEs registran sus operaciones (expedientes), cada una de las cuales incluye las Fases de Compromiso, Devengado y Girado. El

---

<sup>2</sup> PROFESIONAL, Roberto Felipe. El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Lima, Perú. 2010.

registro del Compromiso implica el uso de un Clasificador de Gasto a nivel de Específica, una Fuente de Financiamiento y la Meta correspondiente asociada a ese gasto. El sistema verificará si esa operación está acorde al CALCOM aplicando el criterio de techo presupuestal. La UE sólo puede comprometer dentro del mes de vigencia del Calendario. El registro del Devengado está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es la entrega de bienes. Esta fase requiere un Compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Compromiso. El registro del Girado requiere no sólo un Devengado previo (que a su vez establece techos) sino la correspondiente Autorización de Giro por parte de la DGTP, que aplica el criterio de Mejor Fecha. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado. La DGTP emite la Autorización de Pago de los Girados (cheques, cartas órdenes) de las UEs, transmitiéndose al BN, quien actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados. El registro de la Fase Pagado en la UE es procesado automáticamente por el Sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitida por el BN. 3. En el Ciclo de Ingreso. Las UEs registran las Fases de Determinado y Recaudado. 4. Las operaciones de gastos, ingresos y otras, complementarias, son contabilizadas utilizando la Tabla de Operaciones (TO SIAF), matriz que relaciona los Clasificadores Presupuestales con los Cuentas del

Plan Contable Gubernamental. Estos registros son procesados por el Sistema, permitiendo la obtención de los Estados Financieros y Presupuestarios exigidos por el Ente Rector Contaduría Pública de la Nación (CPN) en el marco de la elaboración de la Cuenta General de la República. Cabe señalar que, 29 Pliegos (109 UEs) realizaron el Cierre Contable 1999 a través del Módulo Contable SIAF.

5. Productos del Sistema: Mejora en la Gestión Financiera del Tesoro Público. Base de Datos con información oportuna, confiable y con cobertura adecuada. Monitoreo por los Sectores y Pliegos de la Ejecución del Presupuesto.

6. Ventajas de la base de datos: Proporciona a los Órganos Rectores información oportuna y consistente. Permite obtener reportes consistentes de estados presupuestales, financieros y contables. Permite un seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases. Proporciona una visión global y permanente de la disponibilidad de los recursos financieros del Estado. Pone a disposición de la CPN, información para la elaboración de la Cuenta General de la República. Permitirá la obtención de los reportes COA para SUNAT. Pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, información de detalle, reduciendo los requerimientos de reportes y mejorando la capacidad de Control en oportunidad, cobertura y selectividad. Contribuye a una mejor asignación de recursos y toma de decisiones.

c) ARNAO RONDÁN, Raymundo I. (2009)<sup>3</sup> en su estudio sobre el SIAF en el país ha arribado a las siguientes Conclusiones: 1. La base conceptual del SIAF se sustenta, en un cambio en la filosofía del manejo de la administración pública, en el marco del proceso de reforma del Estado. 2. No se trata de la simple implantación de sistemas computarizados y de procedimientos administrativos para hacer más eficiente la actual administración, se trata de organizar un sector público que se encuentre al servicio de los intereses de la sociedad, velando que los servicios públicos prestados por el sector público o el privado se realicen en las condiciones de cantidad, calidad y costo óptimos. 3. Se propugna una gestión pública descentralizada, que se acerque hacia donde se producen los bienes y se prestan los servicios; que realice acciones conducentes a que los administradores públicos posean todos los elementos para la toma de decisiones y rindan cuenta por los resultados alcanzados; asimismo, que garantice el control social por parte de la comunidad. 4. En un sentido general el SIAF, se concibe como un instrumento de apoyo al proceso de descentralización, organizando los sistemas y procedimientos sobre la base de que la comunidad requiere bienes y servicios públicos en las mejores condiciones de cantidad, calidad y al menor costo. 5. El sector público atiende el objetivo de cantidad, en la medida que cumple con eficacia las metas de producción de bienes y servicios que se establecen en los planes de gobierno, concretados en los planes operativos anuales y en el

---

<sup>3</sup> ARNAO RONDÁN, Raymundo I. Contribución a la Descentralización desde las Municipalidades. Diagnóstico y Propuestas para el caso peruano. ii) El SIAF en el Perú. Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Lima. 2009.

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y los presupuestos de las entidades descentralizadas. 6. El objetivo de calidad, tiene que ver con la eficiencia del sector público para combinar los recursos y generar las relaciones insumo producto óptimas para atender las necesidades de la población; y, estas relaciones deben realizarse al menor costo posible, generando la mayor economía para la sociedad. 7. Asimismo, la acción pública debe cumplir con el principio de equidad, identificando los receptores de la acción económica y buscando el equilibrio en la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales y entre entidades territoriales, así como privilegiar la valoración de los costos ambientales, cuantificando el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y promover la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos.

- d) CAHUANTICO SALAS, José Luís y ORIHUELA MAYHUASCA, Orlando. (2007) <sup>4</sup> en su tesis sobre el uso del SIAF, han llegado a las siguientes conclusiones: 1. El “SIAF”, son siglas con las que buena parte de la administración pública nacional y regional se refiere al Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. 2. Se ha convertido en instrumento central en la administración del día a día del Estado y tiene mucho que ver con las preocupaciones cotidianas de la población y por cierto también de los gobiernos locales. 3. La UE contabilizara sus operaciones de gastos e ingresos a través de la opción

---

<sup>4</sup> CAHUANTICO SALAS, José Luís y ORIHUELA MAYHUASCA, Orlando. Uso el SIAF. Facultad de Ciencias de la Empresa. Universidad del Centro. Huancayo. 2007.

Contabiliza, en donde visualizara las operaciones (compras, ventas, transferencias entre cuentas bancarias, planillas, etc.). 4. Registradas previamente en la pantalla de Registro SIAF (Modulo Administrativo o Presupuestario - Financiero) en determinado mes. 5. La contabilización se realiza Fase por Fase, para el caso de Gastos se empieza con el Compromiso, seguido del Devengado, luego el Girado y, por último el Pagado (es conveniente que este último se realice mediante la opción Contabiliza Documentos Pagados). 6. Las Notas de Contabilidad se elaborarán utilizando la opción con el mismo nombre del sub módulo Aplicaciones, correspondiendo al registro de las operaciones complementarias (entradas al almacén, proyecciones presupuestarias, ajustes, provisiones, etc.). 7. Una vez contabilizadas todas las operaciones de un determinado mes, la UE deberá Generar Secuencia para que los asientos se muestren en los Reportes Contables (Balance de Comprobación, Libros Principales y Exiliares) y, realizar las reclasificaciones en la Hoja de Trabajo Contable y Presupuestal, para finalmente obtener la información que se presentara al Pliego mensualmente. 8. En la versión actual del 15/12/2007 se ha incorporado la opción que permitirá a las UEs realizar el pago mediante el abono en las cuentas de los trabajadores, sin tener al banco de la nación para presentar la carta orden, ni llevar el diskette con la información de los abonos, las UEs registraran en la pantalla de registro SIAF la planilla con el girado, contenido de los datos de la carta orden con las firmas electrónicas, además de un archivo de abono correspondientes al pago

de los trabajadores (pensionistas, personal activo, y servicios no personales) para su transmisión al banco de la nación.

## **2.2. Marco Teórico.**

### **El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).**

La Mesa de concertación (2010)<sup>5</sup> integrada por varias entidades estatales y privadas señala que el “SIAF”, son las siglas que se refiere al “Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado”. **“El SIAF, está basado en el uso de la actual tecnología informática y de comunicaciones, que permite manejar muy rápidamente inmensos volúmenes de información, generado en los puntos más diversos y poner esa información a disposición de distintos usuarios en casi cualquier punto del territorio nacional, donde se cuente con una computadora con conexión a INTERNET”.**

Para un adecuado registro y posterior recuperación de toda esta información, se utiliza los “clasificadores de ingresos” y los “clasificadores de gastos”. Los clasificadores son una lista limitada de palabras y números, cada uno de los cuales tiene un significado preciso que permiten que las diversas instituciones y las muchas personas involucradas en el proceso, identifiquen de la misma manera ingresos o gastos equivalentes. Es decir, que no pongamos papas como camotes y terminemos sumándolos, cuando queremos saber cuántas papas hemos usado.

---

<sup>5</sup> MESA DE CONCERTACIÓN. El SIAF. ¿Qué es y cómo usarlo?. CND, MIMDES, ANC, PRODES, CARE, Participa Perú. 2010.

Según CEBALLOS, Abel (2008) <sup>6</sup> el SIAF permite “**el registro de las operaciones de ingresos y gastos del Estado. Constituye una gran base de datos que se ubica en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).**”

A continuación se señalan algunas operaciones que están relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería:

**Operación tipo A:** usa para registrar los gastos vinculados a la entrega de fondos bajo la modalidad de Encargos, que se encuentran regulados por el Artículo 40° de la Directiva de Tesorería. Esta operación permite además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución de dichos Encargos.

**Operación tipo AV:** Se usa para registrar los gastos relacionados con la entrega de viáticos al personal de las dependencias públicas, por comisión de servicios al interior y exterior del país. Esta operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución de dichos viáticos.

**Operación tipo C:** Se usa para registrar la apertura del Fondo de Caja Chica, que se crea con la fuente de financiamiento denominada “Recursos Directamente Recaudados o Recursos Propios”. Las rendiciones y reembolsos de este fondo se registran a través de la Operación tipo RC.

**Operación tipo E:** Se usa para registrar los gastos vinculados a la entrega de fondos para la ejecución de actividades y proyectos de las diversas dependencias de la misma Unidad Ejecutora. Esta modalidad de Encargos se

---

<sup>6</sup> CEBALLOS, Abel. Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. Administración Financiera del Estado. Lima, Perú. 2008.

encuentra regulada por el Artículo 62° de la Directiva de Tesorería. La operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución de dichos Encargos.

**Operación tipo EO:** Se usa para registrar la entrega de fondos a otra Unidad Ejecutora a la que se encarga la ejecución física y financiera de un proyecto, previa suscripción de contrato o convenio. Las rendiciones de cuenta de esta modalidad están regulados por el Artículo 64° de la Directiva de Tesorería. Esta operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución.

**Operación tipo F:** Se usa para registrar la apertura del Fondo Para Pagos en Efectivo (una variante de la Caja Chica), que se crea con la fuente de financiamiento denominada recursos ordinarios o recursos del Tesoro Público. Las rendiciones y reembolsos de este fondo se registran a través de la Operación tipo RF.

**Operación tipo N:** Se usa para registrar las transacciones vinculadas a la adquisición de bienes y servicios a proveedores identificados con Registro Único del Contribuyente.

**Operación tipo OG:** Se usa para registrar las operaciones administrativas relacionadas con el pago de gastos bancarios, sentencias judiciales, subvenciones sociales y económicas; y todas aquellas operaciones cuyo beneficiario no cuente con RUC.

**Operación tipo ON:** Se usa para registrar los gastos vinculados al pago de remuneraciones al personal y beneficios sociales de los trabajadores

**Operación tipo TC:** Se usa para registrar las transferencias de fondos entre cuentas bancarias manejadas por la entidad. Por ello, este tipo de operaciones tiene habilitadas las fases del Gasto (Compromiso, Devengado y Girado) y las fases de Ingresos (Determinado y Recaudado).

**Operación tipo TF:** Tipo de operación que se usa para registrar el otorgamiento o transferencia de recursos de la fuente de financiamiento denominada “Donaciones y Transferencias” a otra entidad con la que se ha suscrito convenios. Quien recibe los recursos debe incorporar los mismos a su respectivo presupuesto.

**Operación tipo Y:** Se usa para registrar las transacciones relacionadas a los ingresos captados por la entidad, correspondientes a cualquier fuente de financiamiento distintas a los recursos ordinarios o del Tesoro Público. Este tipo de operación tiene habilitadas las fases de Determinado y Recaudado.

**Operación tipo YF:** Se usa para registrar los ingresos recibidos por otorgamiento o transferencia de fondos de otra entidad pública, por la fuente de financiamiento denominada donaciones y transferencias, ejecutada en base un convenio suscrito. Estos recursos recibidos bajo esta operación se incorporan al presupuesto institucional de la entidad que los recibe.

**Operación tipo YG:** Se usa para registrar los depósitos de fondos provenientes de la recuperación de pagos indebidos a favor del Tesoro Público, y que deben ser depositados a través del formato T-6 (Papeleta de

Depósito) en el Banco de la Nación a las 24 horas de recepcionado los fondos. Tiene habilitadas las fases del Gasto (Compromiso, Devengado y Girado) y las fases de Ingresos (Determinado y Recaudado).

**Operación tipo YT:** Se usa para registrar las rebajas de ingresos recaudados en el periodo por concepto de Impuesto General a las Ventas. Además, se usa para registrar la diferencia de cambio.

**Operación tipo YV:** Se usa para registrar la rebaja de la recaudación total en el periodo, básicamente, por el pago de tributos. El importe que se entregue a la SUNAT debe registrarse en negativo bajo los mismos clasificadores con que se registró el ingreso del IGV.

El SIAF<sup>7</sup> es el registro administrativo de las operaciones de gasto, se realiza en base al Calendario de Compromisos que establece los topes máximos de gasto de dicho mes, para la combinación de Genérica de Gasto, Función Programa y Fuente de Financiamiento, que cada mes los Gobiernos Locales generarán en el SIAF. Se registran en el SIAF las operaciones (expedientes) del Ciclo de Gasto, cada una de las cuales incluye las fases de Compromiso, Devengado, Girado y Pagado.

**1. El registro del Compromiso.** Se selecciona el mes de ejecución (mostrando el Sistema en la parte inferior izquierda de la pantalla) implica el uso de un(os) Clasificador(es) de Gastos a nivel de Específica, una(s) Fuente(s) de Financiamiento y la(s) Meta(s) correspondiente(s) asociada(s) a ese gasto. El Sistema verificará si esa operación está acorde

---

<sup>7</sup> Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Consultado el 26.05.2013.  
[http://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que\\_es\\_siafgl.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que_es_siafgl.pdf)

al Calendario aplicando el criterio de techo presupuestal. El Municipio sólo puede comprometer dentro del mes de vigencia del Calendario.

2. **El registro del Devengado** está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es la entrega del bien o prestación del servicio. Esta fase requiere un Compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Compromiso (dentro del mismo ejercicio presupuestal).
3. **El registro del Girado** requiere un Devengado previo, se puede proceder a extinguir, parcial o totalmente, las obligaciones contraídas, hasta por el monto del devengado. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado.
4. **Autorización de Pago de los Girados** (Cheques o Cartas Órdenes de Transferencia) de los Municipios, transmitiéndose al BN, que procesa cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados.
5. **El registro de la fase Pagado** será procesado automáticamente por el Sistema cuando se utilizan Recursos Ordinarios, con la información de los Cheques y Cartas Ordenes pagadas, remitidas por el BN.

Según VÍLCHEZ SUICO, Pablo (2012) <sup>8</sup> las principales operaciones que está relacionadas con la Gestión de Tesorería para el Ejercicio 2012, son:

**“Ejecución Financiera de Ingresos distintos de Recursos Ordinarios. Procedimiento para la Ejecución Financiera del Gasto. Documentación**

---

<sup>8</sup> VÍLCHEZ SUICO, Pablo. Gestión de Tesorería para el Ejercicio 2012 Nuevos cambios. Centro de Capacitación y Desarrollo Global. Lima, Perú. 2012.

**y Formalización de la fase Devengado. Documentación y Formalización de la fase del Girado. Autorizaciones de Giro y Pago. Procedimientos de Pagaduría. Transferencias Electrónicas. Pago a Proveedores con Abono en sus Cuentas Bancarias. Emisión de Cartas Órdenes – Electrónicas. Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el Giro de Cheques en forma excepcional. Vigencia, Anulación y Reprogramación de cheques y cartas orden por Fuente de Financiamiento.”**

La Escuela Nacional de Marina Mercante (2011)<sup>9</sup> en su Manual de Procedimientos de Tesorería establece en el numeral 6. Registros de las Operaciones Financieras. **“Las operaciones financieras que se realizan en el proceso de girado de cheque y carta orden de los documentos serán registradas en el Sistema SIAF, los que serán procesados por el Tesorero, bajo la supervisión y control del Jefe de la Sección Financiera de la Oficina de Administración.”** Los Libros auxiliares de caja y bancos se elaborarán utilizando el módulo de Tesorería del Sistema Integrado. 6.1. Libro Auxiliar Caja. Este libro registrará todas las operaciones de Caja procesadas en el Sistema SIAF, indicando la fecha, tipo y número de documento de ingreso o egreso (depósito), concepto y monto. 6.2. Libro Auxiliar Bancos. Se llevará por cada una de las cuentas corrientes bancarias y deberá contener el registro de todas y cada una de las operaciones, consignando la fecha, tipo y número de documento de ingreso o egreso, concepto y monto.

---

<sup>9</sup> ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE. Manual de Procedimientos de Tesorería. Lima, Perú. 2011.

### **2.3. Marco Legal.**

#### **Las normas que regulan el proceso del SIAF, son:**

1. A partir del 29 mayo de 2003, con la Ley 27978 “, que autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, proveniente de Operación de Endeudamiento externo con la Corporación Andina de Fomento – CAF destinada a financiar el Proyecto Sistema integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales”, se inicia el proceso de implantación y puesta en marcha del SIAF-GL en todos los Gobiernos Locales.
2. El 28 de Noviembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”, que en su Artículo 2 señala que los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas están sujetos al cumplimiento 5 de dicha Ley y de las leyes, normas y directivas de los sistemas confortantes de la Administración Financiera del Sector Público.
3. Con fecha 19 de marzo de 2005, la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP), publicó la Directiva N° 013-2005-EF/77.15 “Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2005”, que oficializa el uso del SIAF-GL para el registro de los Gastos e Ingresos de 606 municipios.
4. Con fecha 4 de febrero de 2006, la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP) publicó la Directiva N° 002-2006-EF/77.15 15 “Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2006”,

que oficializa el uso del SIAF-GL para el registro de los Gastos e Ingresos de 133 municipios adicionales a los seleccionados en el 2005.

5. Con fecha 18 de Marzo de 2006 el Ministerio de Economía y Finanzas, con Resolución Ministerial N°155-2006-EF/77, establece las precisiones para la Utilización de Saldo de Balance en la Fuente Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales.
6. Con fecha 22 de Marzo de 2006 la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP), publicó la “Ley General del Sistema Nacional de Tesorería” aprobada con la Ley N° 28693 en el cual se establecen las Normas Generales de Tesorería.
7. Con fecha 11 de Mayo de 2006 la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP), emitió el Comunicado Oficial N°002-2006–EF/77.15 en el cual se establecen fechas límites para regularizar el proceso de Registro 2006 en el SIAF.

#### **Normas del Sistema Nacional de Tesorería.**

Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Con el objeto de modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica. La

Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Ley N° 28963 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Artículo 3.- Definición. El Sistema Nacional de Tesorería, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Artículo 6. g) Autorizar, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), las operaciones de pagaduría con cargo a los fondos que administra y registra. Artículo 10.- Definición. Son fondos públicos todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades realizan, con arreglo a Ley. Artículo 23.- Programación de Caja en el Nivel Descentralizado. La Programación de Caja en el nivel descentralizado es el proceso a través del cual se elabora el Presupuesto de Caja institucional. El Sistema de Tesorería tiene a su cargo la responsabilidad de: Determinar la cantidad de los ingresos (programación financiera) Captar fondos (recaudación). Pagar a su vencimiento las obligaciones de la entidad (procedimiento de pago) Otorgar fondos o pagar la adquisición de bienes y servicios de la entidad. Integrantes del sistema.

Con Resolución Directoral No. 026-80-EF/77.15, se aprobaron las Normas Generales del Sistema de Tesorería, que son las siguientes:

- 1) Unidad de Caja. Esta norma general deriva del principio con el mismo nombre, contemplado en la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la cual ya nos habla de la Caja única para el manejo de los fondos públicos, tanto de ingresos como egresos de cada pliego y/o unidad ejecutora, podemos decir que es un principio y a la vez una norma de tesorería.
- 2) Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de Subcuentas. Para evitar confusiones y llevar el manejo de los fondos públicos se ha creado el sistema de sub cuentas bancarias en el Banco de La Nación que dependen de la cuenta principal del tesoro Público para llevar un control específico de cada pliego presupuestario en lo que concierne a los gastos principalmente, siendo así que estas subcuentas nunca se abonan, solamente se cargan, esta medida es para evitar el retiro de fondos de las subcuentas que no hayan sido autorizados por el Tesoro Público.
- 3) Facultad para el Manejo de Cuentas y Subcuentas Bancarias. Mediante esta norma se establece que para la firma de los cheques y la gestión directa de los fondos públicos de cada entidad, se autorice a uno o más funcionarios ante el Banco de la nación para que en forma individual o mancomunada autoricen diversas operaciones con los fondos públicos de la entidad con otras personas naturales o jurídica.

- 4) Apertura de Cuentas y Subcuentas Bancarias. Las entidades estatales, necesitan tener más de una cuenta corriente para llevar un mejor control de los recursos que ingresan por fuentes de financiamiento, distintas a las de recursos ordinarios (Tesoro) y para este fin deben abrir más cuentas corrientes, pero solamente pueden ser en el Banco de la Nación y obligatoriamente deben contar con la aprobación del Tesoro Público.
- 5) Uso del Fondo para Pagos en Efectivo. El fondo para pagos en efectivo es aquel monto constituido con recursos ordinarios (Tesoro), para afrontar diversos gastos pequeños y urgente y por excepción viáticos no programables y algunas remuneraciones, cada gasto deberá contar con cierta documentación que justifique el desembolso.
- 6) Uso del Fondo Fijo para Caja Chica. Esta norma nos informa de que se contará con un Fondo Fijo de dinero en efectivo, el cual irá de acuerdo a las necesidades de la entidad, para así racionalizar el uso del dinero en efectivo. Este Fondo en efectivo es muy útil puesto que cubre los gastos pequeños que se pueda tener, sin hacer ningún trámite, sin embargo estos gastos deben cumplir con las características de ser: menudos, urgentes, no programables y de rápida cancelación. Cabe resaltar que los gastos deben ser sustentados mediante los documentos de pago. Cada Tesorería tendrá un encargado único, al cual se le girarán exclusivamente los cheques para la constitución o reposición del Fondo. En el caso de que existan oficinas que se encuentren lejanas a las oficinas de la tesorería que tengan que hacer pagos en efectivo, se podrá

girar el cheque a nombre de otros funcionarios. El establecimiento o modificación de la Caja Chica se hará mediante Res. Del Director General de Administración.

- 7) Reposición oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo Fijo para Caja Chica, La reposición tanto del Fondo para Pagos en Efectivo como el Fondo Fijo para Caja Chica, consiste en reintegrar una suma igual a los gastos efectuados, siempre que dichos gastos estén sustentados con los documentos autorizados. Cuando el monto del Fondo requiera una reposición, ésta se hará mediante solicitud escrita que formulará el custodio del Fondo. Una vez verificado los documentos sustentatorios, la unidad correspondiente procederá, a reponer el Fondo en un plazo de 48 horas de recibida la Solicitud de reposición.
- 8) Arqueos Sorpresivos. Los arqueos sorpresivos se realizarán a todos los fondos y valores, además de los arqueos habituales de operación. Estos arqueos sorpresivos consisten en comprobar en cualquier momento si el saldo en libros está de acuerdo con la existencia de fondos y valores, debiéndose realizar por lo menos una vez al mes. Los arqueos sorpresivos se realizaran de todos los fondos y valores que maneje la entidad, incluyendo los que se encuentren en poder de los cobradores o agentes. Se levantarán actas de los arqueos que se practiquen, asignando en el mismo su conformidad o disconformidad, asimismo las firmas de los responsables y los funcionarios que intervengan en el

arqueo. Se comunicará por escrito cualquier anomalía al Titular de la entidad, para la oportuna acción correctiva.

9) Transferencias de Fondos. La transferencia de Fondos dentro de la misma entidad a nivel de Oficina o Dependencia será efectuada sin el giro de cheques; es decir, mediante el uso de cartas – ordenes dirigidas al Banco de la Nación para la transferencia de fondos de una cuenta a otra. Cuando se trate de fondos del Tesoro Público podrá transferirse fondos a otras cuentas sólo cuando se trate del pago de una obligación directa de la sub-cuenta hacia una cuenta corriente. En este caso procede el giro de cheques.

10) Medidas de Seguridad para el Giro de Cheques y Traslado de Fondos. Todo cheque girado, así como, el traslado de fondos de un lugar a otro, demandará la toma de medidas de seguridad, con la finalidad de proteger los recursos financieros contra ciertos riesgos previstos, valiéndose para esto de requisitos y condiciones pre-establecidas.

Resolución Directoral N° 016-2012-Ef/52.03 Aprueba los Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos y el Reglamento de Depósitos.

## 2.4. Marco Conceptual.

### **Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).**

El Sistema Integrado de Administración financiera (SIAF-GL), <sup>10</sup> es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas. El SIAF, ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público, en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs). El registro a nivel de las UEs, está organizado en 2 partes: Registro Administrativo (Fases Compromiso, Devengado, Girado) y Registro Contable (contabilización de las Fases, así como Notas Contables). El Registro Contable requiere que, previamente, se haya realizado el Registro Administrativo. Puede realizarse inmediatamente después de cada Fase, pero no es requisito para el registro de la Fase siguiente. A diferencia de otros sistemas, la contabilización no está completamente automatizada. Esto, que podría ser una desventaja, ha facilitado la implantación pues el Contador participa en el proceso. <sup>11</sup>

### **Devengado.**

Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído. <sup>12</sup> Acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivado de un compromiso contraído

---

<sup>10</sup> Sistema Integrado de Administración Financiera consultado el 08.03.2013.  
<http://www.aempresarial.com/web/libonline4.php>

<sup>11</sup> Sistema Integrado de Administración financiera consultado el 08.03.2013 de:  
[http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2028&Itemid=101421](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2028&Itemid=101421)

<sup>12</sup> Glosario de términos del Proceso Presupuestario  
<http://www.mincetur.gob.pe/transparencia/glosario.htm>

en la fase anterior, comprende la liquidación final del compromiso, mediante la comprobación o verificación de conformidad del bien recepcionado, del servicio cumplido, así como haber cumplido con los requisitos administrativos y legales exigidos por la entidad para gastos sin contraprestación inmediata o directa (planilla, valorizaciones y otros gastos). Proceso para iniciar el registro del gasto devengado, se ingresa al módulo del SIAF de la entidad, el cual mostrará la pantalla donde se pueden observar los siguientes módulos, sistemas, tablas, aplicaciones, procesos, consultas, reportes utilitarios y correos, luego se desarrollarán los procesos indicados en el cuadro indicado. Documentos: - Facturas, boletas de venta, valorizaciones u otros comprobantes de pagos reconocidos por la Sunat. - Planilla de pago, pensiones, órdenes de compra, órdenes de servicios, planillas de dietas, rendición, FPPE, etc. <sup>13</sup>

### **Girado**

Fase del ciclo del gasto donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada, mediante el giro de cheques, emisión de carta orden, notas contables y/o documentos cancelatorios Tesoro Público. <sup>14</sup> A través de esta etapa de girado, se da inicio al proceso de cancelación parcial o total de las obligaciones legalmente contraídas por concepto de bienes, servicios, remuneraciones y otros gastos asumidos por la entidad. Proceso: Se ingresa en el módulo SIAF-GL de la Unidad Ejecutora, el cual mostrará una

---

<sup>13</sup> BERNAL PISFIL, Florencio. Auditoría de Capital. Fuente: Actualidad Empresarial, N° 198 - Primera Quincena de Enero 2010. Pág. 02.

<sup>14</sup> Glosario de términos del Proceso Presupuestario  
<http://www.mincetur.gob.pe/transparencia/glosario.htm>

pantalla donde se aprecien los siguientes módulos, sistemas tablas, aplicaciones, procesos, consultas, reportes, utilitarios y correo, posteriormente se deberá seguir los procedimientos mostrados en el cuadro.<sup>15</sup>

### **Pagado**

Última fase del ciclo de ejecución del gasto, en la cual se extingue la obligación contraída por la UE hasta por el monto devengado con cargo a las subcuentas bancarias de gasto aperturados por el Tesoro Público a nombre de la UE en el Banco de la Nación.<sup>16</sup> En esta fase, se procede extinguir parcial o totalmente la obligación contraída por la entidad o Unidad Ejecutora, hasta por el monto del gasto devengado y girado. Los mismos que han sido registrados anteriormente con cargo a las diferentes cuentas corrientes y fuentes de financiamiento, conforme a los procedimientos de pago establecidos en la Directiva anual de tesorería vigente a la fecha. Proceso: Para tal efecto, es indispensable que la Unidad Ejecutora haya recepcionado a través del SIAF-GL la autorización del giro y de pago correspondiente (Recurso provenientes del Tesoro Público-RO), y en el caso de los fondos provenientes de fuentes de financiamiento obtenidos y administrados por la propia unidad, deberá verificar la disponibilidad respecto a los montos depositados en la respectiva cuenta bancaria. Por otro lado, el registro administrativo de la fase del pago es realizado en forma automática por el sistema y es ejecutado en función de la

---

<sup>15</sup> BERNAL PISFIL, Florencio. (2010) Ibid. Pág. 03.

<sup>16</sup> Glosario de términos del Proceso Presupuestario  
<http://www.mincetur.gob.pe/transparencia/glosario.htm>

efectividad del pago que realiza el Banco de la Nación, orden emitida por la Unidad Ejecutora.<sup>17</sup>

### **Fondos Públicos.**

Son aquéllos que pertenecen a los entes públicos, por cuanto queda claro que aquellos valores que sean dados a esos entes, como por ejemplo una garantía de participación, por ese sólo hecho no adquieren el carácter “fondo público”, como sí sucede cuando se ejecuta y entra a pertenecer a la Administración. Debemos dejar sentado que lo anterior, no agota un examen de lo que debemos entender por fondos públicos, donde podrá ser considerado también el criterio de origen y fuente de los ingresos. Toda riqueza devengada a favor del Estado y acreditada como tal por su Tesorería [...] todo caudal que afluya a una entidad pública, en virtud del ejercicio financiero de ésta y que se destina a la realización de los fines de ella.<sup>18</sup>

### **Control**

Es la actividad dirigida a verificar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y procedimientos, detectar desviaciones e identificar posibles acciones correctivas.<sup>19</sup> Es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la entidad; para proporcionar seguridad razonable, respecto a sí están lográndose los objetivos.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> BERNAL PISFIL, Florencio. (2010) Ibid. Pág. 03.

<sup>18</sup> MARTIN, José María. Introducción a las finanzas públicas, Lima, Perú. 2010. pp. 105-106

<sup>19</sup> SOTOMAYOR CASAS. Juan Alberto. Evaluación del Control Interno para la Eficacia de la Función Auditora. Editorial Escuela Nacional de Control. Lima. 2004. Pág. B-4

<sup>20</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, María Cecilia. Normas Técnicas de Control Interno. Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República. Lima. 2004. B8.

## **Comunicación**

Incluye el proporcionar un entendimiento de los papeles individuales y responsabilidades, correspondientes al control interno sobre la información financiera. Incluye la extensión para cualquier persona que entienda como sus actividades en el sistema de información financiera, se relacionan con el trabajo de otros y el significado de las excepciones de la información dentro de la entidad. Unos canales abiertos de comunicación, ayudan a asegurarse de que las excepciones fueron informadas y corregidas. La Comunicación toma formas como los manuales de políticas internas, de contabilidad, de información financiera y de funciones. La información elaborada por la entidad es objeto de verificación por parte del auditor en lo relativo a los aspectos de contenido, oportunidad, actualidad, razonabilidad y accesibilidad.<sup>21</sup>

## **Información.**

El sistema de información importante para los objetivos de información financiera, que incluye el sistema de contabilidad, consiste en métodos, registros y niveles de seguridad, establecidos para la contabilización, proceso, resumen e informe de las operaciones de la entidad (así como de eventos y condiciones) y para mantener contablemente los relativos activos, pasivos e inversiones de los accionistas. La calidad del sistema generado de información, afecta la habilidad de la gerencia para la toma de decisiones

---

<sup>21</sup> Comunicación. Recuperado de [www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf](http://www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf)

apropiadas en el manejo y control de las actividades de la entidad y para preparar informes financieros confiables.<sup>22</sup>

### **Administración Financiera.**

Es el área de la Administración que cuida de los recursos financieros de la empresa. La Administración Financiera se centra en dos aspectos importantes de los recursos financieros como lo son la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que la Administración Financiera busca hacer que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.<sup>23</sup>

### **Sistema Nacional de Tesorería.**

Se define como el conjunto de órganos, normas, procedimientos técnicas e instrumentos destinados a lograr la adecuada administración de los fondos públicos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. La norma precisa que la responsabilidad de la administración de los fondos públicos, tanto los tributarios como los no tributarios, recae exclusivamente en el Gerente de administración, o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Cabe reseñar que la Ley del Sistema Nacional de Tesorería precisa que los débitos o cargos en las cuentas bancarias sólo proceden con la aprobación expresa de los titulares, bajo responsabilidad personal y colegiada del directorio de la entidad

---

<sup>22</sup> Información. Recuperado de [www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf](http://www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf)

<sup>23</sup> BARROS, Paola y NOETZLIN, María. Administración Financiera. 2010. Consultado el 26.05.2012. <http://www.monografias.com/trabajos12/finnzas/finnzas.shtml>

bancaria correspondiente, y que el incumplimiento de sus disposiciones por parte del Tesorero da lugar a las sanciones administrativas y sin menoscabo de la responsabilidad civil y penal a que hubiere lugar.<sup>24</sup>

### **Gestión.**

Tal como se lo utiliza actualmente, proviene del mundo de la empresa y atañe a la gerencia. La gestión se define como la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones y las medidas necesarios para la consecución de los objetivos de la institución. La gestión, por consiguiente, implica un fuerte compromiso de sus actores con la institución y también con los valores y principios de eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas. Desde este marco conceptual se entiende que la conducción de toda institución supone aplicar técnicas de gestión para el desarrollo de sus acciones y el alcance de sus objetivos.<sup>25</sup>

### **Operación Financiera.**

En definitiva, cualquier operación financiera se reduce a un conjunto de flujos de caja (cobros y pagos) de signo opuesto y distintas cantidades que se suceden en el tiempo. Así, por ejemplo, la concesión de un préstamo por parte de una entidad bancaria a un cliente supone para este último un cobro inicial (el importe del préstamo) y unos pagos periódicos (las cuotas) durante el tiempo que dure la operación. Por parte del banco, la operación implica un pago inicial único y unos cobros periódicos. La realización de

---

<sup>24</sup> Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, El Peruano del 22/ 03/06.

<sup>25</sup> RUIZ, Guillermo. Gestión institucional: conceptos introductorios. Argentina. 2002.

una operación financiera implica, por tanto, que se cumplan tres puntos: Sustitución de capitales. Ha de existir un intercambio de un(os) capital (es) por otro(s). Equivalencia; Los capitales han de ser equivalentes, es decir, debe resultar de la aplicación de una ley financiera. Aplicación de una ley financiera. Debe existir acuerdo sobre la forma de determinar el importe de todos y cada uno de los capitales que compongan la operación, resultado de la consideración de los intereses generados.<sup>26</sup>

### **Recaudación.**

El concepto de recaudación significa en términos generales el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico. En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo. Las prerrogativas que tenga ese o esos gobernantes respecto de lo que se ha recaudado varía de región a región como también de período histórico a período histórico, debiendo hoy ser algo mucho más controlado que en otras épocas.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Operación Financiera. Recuperado el 12-08-2013 de:  
<http://www.dav.sceu.frba.utn.edu.ar/homovidens/markovich/Trabajo%20Final/introduccion.html>

<sup>27</sup> Recaudación. Recuperado el 12-08-2013 de:  
<http://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>

### **Pago.**

Es un término con distintos usos. Cuando la palabra proviene del verbo pagar, se trata de la entrega de un dinero o especie que se debe, o de la recompensa, premio o satisfacción. El pago es, por lo tanto, un modo de extinguir obligaciones a través del cumplimiento efectivo de una prestación debida. El sujeto activo es quien realiza el pago: puede ser el propio deudor o un tercero (quien paga en nombre y representación del deudor). El sujeto pasivo, en cambio, es quien recibe el pago (el acreedor o su representante legal). El pago siempre debe coincidir con el contenido de la obligación.<sup>28</sup>

### **Gasto.**

El gasto siempre implicará el desembolso de una suma de dinero que puede ser en efectivo o bien, en el caso que se trate de un gasto que se enfrentará a través de la cuenta bancaria, conllevará a un movimiento de banco, que se le llama. Un gasto puede tomar la forma del pago de algún servicio como ser la luz, el gas, el teléfono, el abono del celular, el abono del servicio de cable, entre otros y también otras modalidades también muy comunes de gastos como son la compra de algún efecto personal.<sup>29</sup>

### **Flujo de Fondos.**

Movimiento de entrada y de salida de efectivo, que muestra las interrelaciones de los flujos de recursos entre los sectores privado, público y

---

<sup>28</sup> Pago. Recuperado el 12-08-2013 de: <http://definicion.de/pago/>

<sup>29</sup> Gasto. Recuperado el 12-08-2013 de: <http://www.definicionabc.com/general/gastos.php>

externo, que se dan tanto en el sector real como a través del sistema financiero.<sup>30</sup>

### **Flujo de Efectivo.**

A instancias de la contabilidad, se llama flujo de efectivo o en su defecto cash flow, al estado de cuenta que refleja y nos dice cuanto efectivo nos queda después de haber pagado los gastos, los intereses y el pago en concepto del capital. Entonces, más formalmente, el flujo de efectivo es un estado de tipo contable que nos brinda la información sobre los movimientos de efectivo que ha habido y sus equivalentes.<sup>31</sup>

### **Eficiencia.**

El adjetivo “eficiencia” proviene del latín *efficientia*, cuyo significado en castellano es “acción, fuerza, virtud de producir”, es el criterio económico que revela la capacidad de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.<sup>32</sup> Es la racional asignación de los recursos económicos. Un agente económico se comporta de un modo eficiente cuando con un coste o presupuesto de gastos dado consigue hacer máximo el valor de un objetivo (máximo beneficio, máxima utilidad o satisfacción, máximo bienestar, etc.) o, equivalentemente, cuando consigue alcanzar dicho objetivo con el menor coste o sacrificio de recursos.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Flujo de fondos. Recuperado el 12-08-2013 de: <http://www.definicion.org/flujo-de-fondos>

<sup>31</sup> TARANTINO, Salvatore. Efectividad. Lima, Perú. 2012.

<sup>32</sup> SUAREZ SUAREZ, Andrés. Diccionario terminológico de Economía, Administración y Finanzas. Editorial Pirámide. Madrid España. 2000. Pp. 479. Pág. 156.

<sup>33</sup> Eficiencia. Recuperado el 09-08-2013 de: <http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20081002175935AAiaZUg>

### **Eficacia.**

El adjetivo “eficacia” proviene del latín *efficax* (eficaz, que tiene el poder de producir el efecto deseado), cuyo significado en castellano es “hacer o lograr”, de acuerdo con el diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, eficacia significa “Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera”. Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos. Es la capacidad de la causa eficiente para producir su efecto.<sup>34</sup>

### **Efectividad.**

Es el punto de equilibrio entre la eficiencia y la eficacia. Es la capacidad de lograr un efecto deseado, esperado o anhelado. En cambio, eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles viable. La efectividad como el equilibrio entre la eficacia y la eficiencia, entre la producción y la capacidad de producción.  $E = P/CP$ . Para ello se basa en la fábula de Esopo, La gallina de los huevos de oro, comparando los huevos de oro con la producción y la gallina con la capacidad que tiene de producirlos.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Eficacia. Recuperado el 09-08-2013 de:

<http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20081002175935AAiaZUg>

<sup>35</sup> Efectividad. Recuperado el 09-08-2013 de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Efectividad>

### 3. MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. Tipificación de la Investigación.

El tipo de investigación, es el básico porque se hará un estudio de la operatividad del SIAF en la gestión del sistema de tesorería.

El nivel de investigación, es el descriptivo porque se trata de un estudio de la relación de la variable independiente con la variable dependiente.

El diseño de investigación es el transversal cuyo símbolo es:  $X \rightarrow Y$

Dónde:

X: es la Variable Independiente

Y: es la Variable Dependiente

$\rightarrow$  Es relación de incidencia

Los métodos que se ha utilizado en el proceso de investigación son los siguientes:

- a) El método deductivo se ha aplicado en el proceso de teorización de cada una de las variables identificadas, especialmente la independiente y sus dimensiones.
- b) El método comparativo, se ha utilizado para comparar los resultados obtenidos de acuerdo al diseño de investigación, para determinar la significancia de la relación de las dimensiones de la variable independiente con la variable dependiente.

- c) El método inductivo, se ha aplicado en el proceso de teorización y su generalización acorde a la información teórica, y a los datos recolectados y analizados.

### 3.2. Operacionalización de las Variables.

<b>Variables.</b>	<b>Dimensiones</b>
<b>Xo Independiente.</b> El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).	X <sub>1</sub> Registro de operaciones del girado y el pagado.
	X <sub>2</sub> Registro de la operación de recaudación.
	X <sub>3</sub> Registro de las operaciones de gastos internos.
	X <sub>4</sub> Registro de las operaciones de pagos externos.
<b>Yo Dependiente.</b>	
La gestión del Sistema de Tesorería.	Y <sub>1</sub> Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy..

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
X <sub>1</sub> Registro de las operaciones del girado y el pagado.	I <sub>1</sub> Revisión de documentos fuente.
	I <sub>2</sub> Autorización de giro.
	I <sub>3</sub> Giro de cheques.
	I <sub>4</sub> Extinción parcial de obligaciones.
	I <sub>5</sub> Extinción total de obligaciones.
	I <sub>6</sub> Control de cuentas bancarias.

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
X <sub>2</sub> Registro de las operaciones de recaudación.	I <sub>1</sub> Transacciones por venta de productos.
	I <sub>2</sub> Transacciones por prestación de servicios.
	I <sub>3</sub> Fondos transferidos por otras entidades.
	I <sub>4</sub> Fondos provenientes por pagos indebidos.

	I <sub>5</sub> Rebajas por el impuesto general a las ventas.
	I <sub>6</sub> Rebajas por pago de tributos.

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
X <sub>3</sub> Registro de las operaciones de gastos internos.	I <sub>1</sub> Pagos de remuneraciones y beneficios sociales.
	I <sub>2</sub> Entrega de fondos para actividades.
	I <sub>3</sub> Entrega de fondos para proyectos.
	I <sub>4</sub> Entrega de viáticos al personal.
	I <sub>5</sub> Apertura de fondos de caja chica.
	I <sub>6</sub> Apertura de fondos para pagos en efectivo.

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
X <sub>4</sub> Registro de las operaciones de pagos externos.	I <sub>1</sub> Transacciones en la adquisición de bienes.
	I <sub>2</sub> Transacciones por servicios recibidos.
	I <sub>3</sub> Entrega de fondos para proyectos por contrato.
	I <sub>4</sub> Entrega de fondos para proyectos por convenio.
	I <sub>5</sub> Pagos de gastos bancarios, sentencias y otros.
	I <sub>6</sub> Transferencias entre cuentas bancarias.

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
X <sub>3</sub> Niveles de efectividad de gestión.	I <sub>1</sub> Eficiente.
	I <sub>2</sub> Eficaz.

### 3.3. Formalización de las Hipótesis o Modelo Económico.

La formalización de las hipótesis lo presentamos mediante la función matemática siguiente: (Mejía. 2005. 25)

$$Y=f(x)$$

Esta función se lee: Y es función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y. La hipótesis: El Sistema Integrado de Administración Financiera como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería, formalizamos según lo simbólicamente expuesto: La gestión del Sistema de Tesorería está en función de la incidencia positiva del Sistema Integrado de Administración Financiera como aporte.

### **3.4. Población y Muestra.**

#### **Población**

La población está integrada: por 28 servidores de la Municipalidad Distrital de Shupluy.

#### **Muestra**

La muestra se ha hallado aplicando la siguiente fórmula, porque se conoce la población:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

Z= Nivel de confianza.

p= variabilidad positiva.

q= variabilidad negativa.

N= tamaño de la población.

E= precisión o error.

n= muestra.

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)28}{28(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} =$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.25)28}{0.07 + (0.9604)} =$$

$$n = \frac{26.8912}{1.0304} = 26.097826$$

Entonces la muestra es de 26 servidores de la Municipalidad Distrital de Shupluy. De los cuales se ha seleccionado a los siguientes servidores: Gerente Municipal, Gerentes de Planificación y Presupuesto, de Desarrollo Urbano y Rural, de Servicios Públicos, de Desarrollo Económico, de Administración Tributaria y de Administración y Finanzas, Contador General, Técnicos en Presupuesto, en Evaluación de Proyectos (SNIP), en Formulación de Proyectos, en Catastro, en Topografía, en Promoción de Programas, en Abastecimiento, en Almacén, en Contabilidad, en Tesorería, en el Manejo del SIAF y otros técnicos que por necesidad de servicios deben conocer la operatividad del SIAF.

### **3.5. Técnicas, Instrumentos y Fuentes de Recolección de Datos.**

Las técnicas de recolección de datos que se han utilizado son: la revisión bibliográfica obtener información teórica y la técnica de la encuesta para recoger la opinión de los servidores.

Los instrumentos de recolección de datos empleados son: Las fichas textuales y de resumen, y el cuestionario con cuatro distractores.

Las fuentes de recolección de datos a la que se ha recurrido son: las fuentes primarias han sido los libros y otros escritos oficiales sobre la temática

establecida acorde a las variables y la fuente secundaria han sido los servidores.

### **3.6. Forma de Tratamiento de Datos.**

La forma de tratamiento de los datos recogidos de las fuentes primarias se ha efectuado según el esquema del presente y los datos de las fuentes secundarias mediante cuadros estadísticos y gráficos debidamente numerados mediante el Excel.

### **3.7. Formas de Análisis de las Informaciones.**

La forma de análisis de las informaciones procesadas en los cuadros de información estadística se ha realizado indicando cada uno de los datos en orden de prevalencia y luego señalando lo predominante.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. Relacionado con cada objetivo de investigación.

Objetivo Específico a) Definir y explicar cómo ha influido las operaciones registradas en el girado, autorización de pago y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.

a) La opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si se ha efectuado la revisión de los documentos fuente para el registro del girado y el pagado, el 54% (14 servidores) está “de acuerdo”; el 27% (7 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 54% (14 servidores) está “de acuerdo” que se ha efectuado la revisión de los documentos fuente para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 01 y Gráfico N° 01.

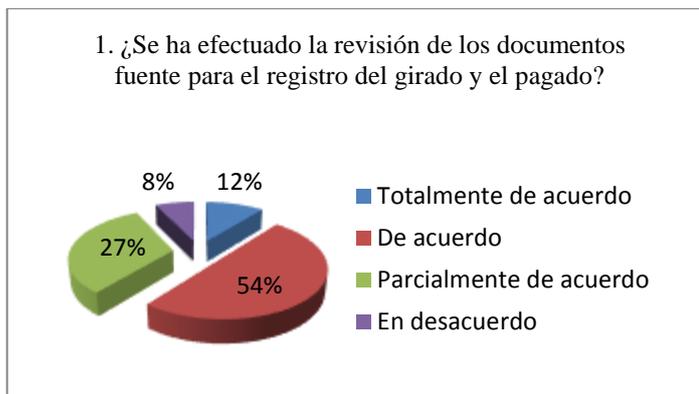
**Tabla N° 01**

¿Se ha efectuado la revisión de los documentos fuente para el registro del girado y el pagado?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	03	12%
De acuerdo	14	54%
Parcialmente de acuerdo	07	27%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: Datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 01**



b) La opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si se ha logrado la autorización de giro en forma oportuna para el registro del girado y el pagado, el 58% (15 servidores) está “de acuerdo”; el 31% (8 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo” y el 4% (1 servidor) está “parcialmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 58% (15 servidores) está “de acuerdo” que se ha logrado la autorización de giro en forma oportuna para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 02 y Gráfico N° 02.

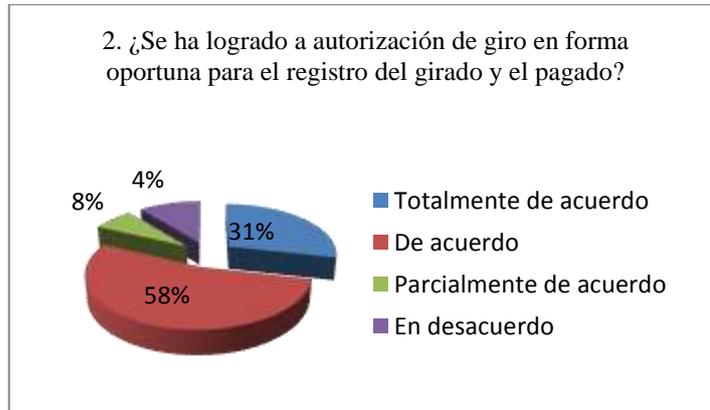
**Tabla N° 02**

¿Se ha logrado a autorización de giro en forma oportuna para el registro del girado y el pagado?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	08	31%
De acuerdo	15	58%
Parcialmente de acuerdo	02	8%
En desacuerdo	01	4%
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 02**



- c) La opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si se ha girado cheques en forma oportuna y correcta para el registro del girado y el pagado, el 65% (17 servidores) está “de acuerdo”; el 23% (6 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 65% (17 servidores) está “de acuerdo” que se ha girado cheques en forma correcta y oportuna para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 03 y Gráfico N° 03.

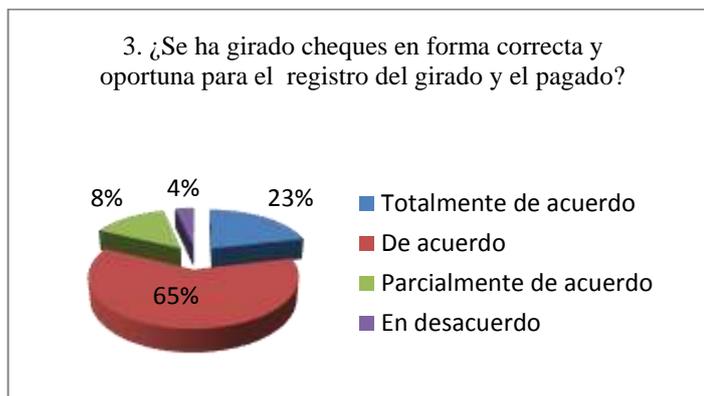
**Tabla N° 03**

¿Se ha girado cheques en forma correcta y oportuna para el registro del girado y el pagado?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	06	23%
De acuerdo	17	65%
Parcialmente de acuerdo	02	8%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 03**



- d) La opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si se ha controlado la extinción parcial de las obligaciones para el registro del girado y el pagado, el 38% (10 servidores) está “de acuerdo”; el 27% (7 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 19% (5 servidores) está “en desacuerdo” y el 15% (4 servidores) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 38% (10 servidores) está “de acuerdo” que se ha controlado la extinción parcial de las obligaciones para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 04 y Gráfico N° 04.

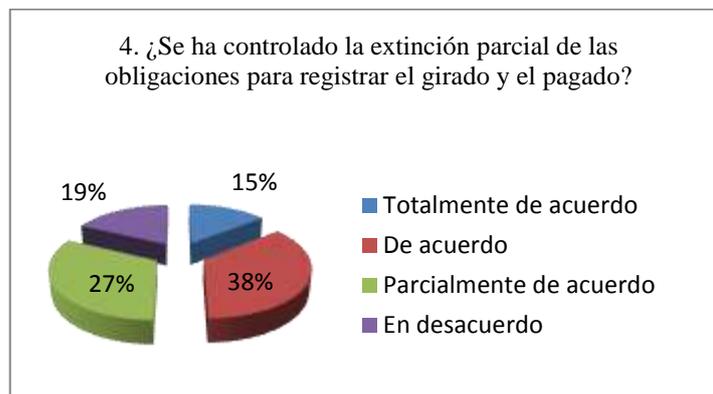
**Tabla N° 04**

¿Se ha controlado la extinción parcial de las obligaciones para registrar el girado y el pagado?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	04	15%
De acuerdo	10	38%
Parcialmente de acuerdo	07	27%
En desacuerdo	05	19%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 04**



- e) La opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si se ha controlado la extinción total de las obligaciones para el registro del girado y el pagado, el 42% (11 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 27% (7 servidores) está “de acuerdo”; el 19% (5 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 12% (3 servidores) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 42% (11 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que se ha controlado la extinción total de las obligaciones para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 05 y Gráfico N° 05.

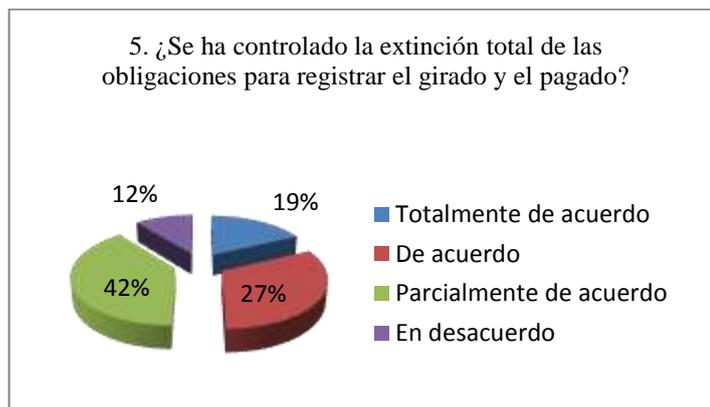
**Tabla N° 05**

¿Se ha controlado la extinción total de las obligaciones para registrar el girado y el pagado?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	05	19%
De acuerdo	07	27%
Parcialmente de acuerdo	11	42%
En desacuerdo	03	12%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 05**



f) La opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si se ha controlado las cuentas bancarias para el registro del girado y el pagado, el 46% (12 servidores) está “de acuerdo”; el 31% (8 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 15% (4 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 46% (12 servidores) está “de acuerdo” que se ha controlado las cuentas bancarias para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 06 y Gráfico N° 06.

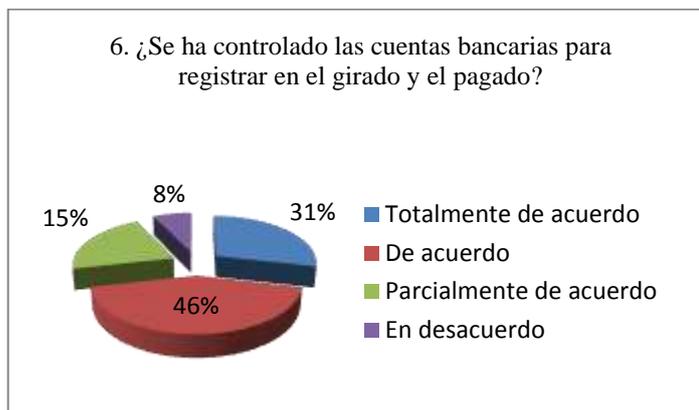
**Tabla N° 06**

¿Se ha controlado las cuentas bancarias para registrar en el girado y el pagado?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	08	31%
De acuerdo	12	46%
Parcialmente de acuerdo	04	15%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 06**



g) La opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre el registro de las operaciones del girado y pago han incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería, el 73% (19 servidores) está “de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 73% (19 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones del girado y pago han incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 07 y Gráfico N° 07.

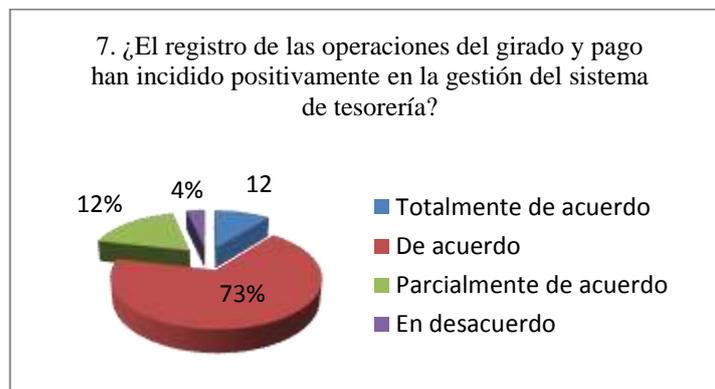
**Tabla N° 07**

¿El registro de las operaciones del girado y pago han incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	03	12%
De acuerdo	19	73%
Parcialmente de acuerdo	03	12%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 07**



Objetivo Específico b) Precisar de qué manera han incidido de las operaciones registradas en la recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.

a) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si las transacciones por venta de productos han sido correctamente ejecutadas, el 58% (15 servidores) está “de acuerdo”; el 19% (5 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 19% (5 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 58% (15 servidores) está “de acuerdo” que las

transacciones por venta de productos han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 08 y Gráfico N° 08.

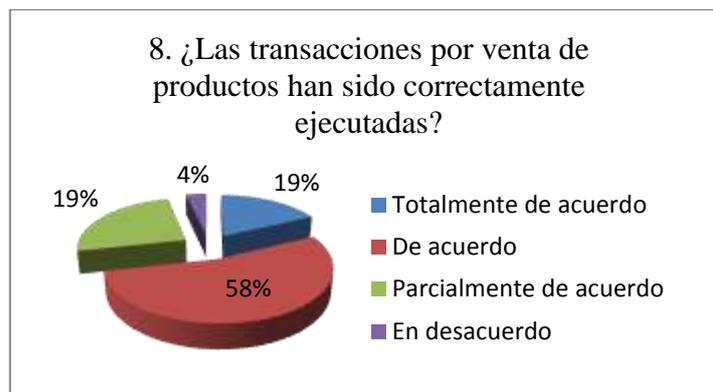
**Tabla N° 08**

¿Las transacciones por venta de productos han sido correctamente ejecutadas?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	05	19%
De acuerdo	15	58%
Parcialmente de acuerdo	05	19%
En desacuerdo	01	4%
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 08**



b) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si las transacciones por servicios han sido correctamente ejecutadas, el 62% (16 servidores) está “de acuerdo”; el 23% (6 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 62% (16 servidores) está “de acuerdo” que las transacciones por servicios han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 09 y Gráfico N° 09.

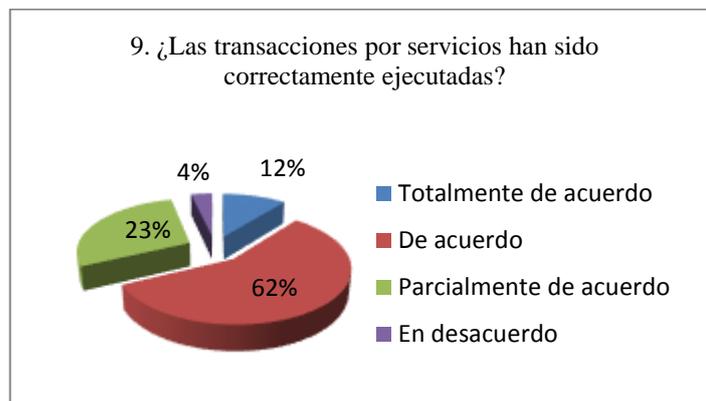
**Tabla N° 09**

¿Las transacciones por servicios han sido correctamente ejecutadas?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	03	12%
De acuerdo	16	62%
Parcialmente de acuerdo	06	23%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 09**



c) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si los fondos transferidos por otras entidades han sido correctamente ejecutados, el 69% (18 servidores) está “de acuerdo”; el 15% (4 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 69% (18 servidores) está “de acuerdo” que los fondos transferidos por otras entidades han sido correctamente ejecutados. Ver Tabla N° 10 y Gráfico N° 10.

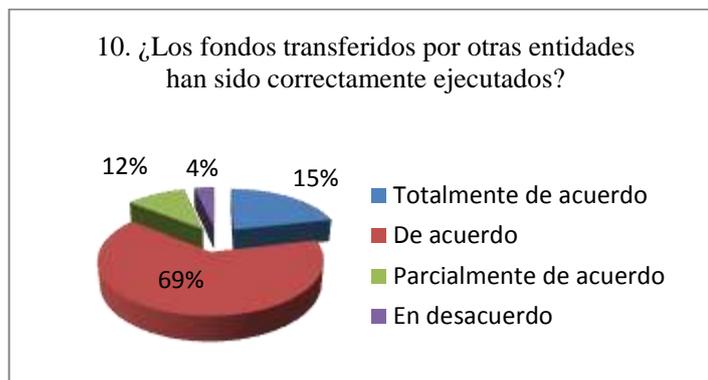
**Tabla N° 10**

¿Los fondos transferidos por otras entidades han sido correctamente ejecutados?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	04	15%
De acuerdo	18	69%
Parcialmente de acuerdo	03	12%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 10**



d) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si los fondos provenientes por pagos indebidos han sido correctamente ejecutadas, el 50% (13 servidores) está “de acuerdo”; el 35% (9 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 54% (15 servidores) está “de acuerdo” que los fondos por pagos indebidos han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 11 y Gráfico N° 11.

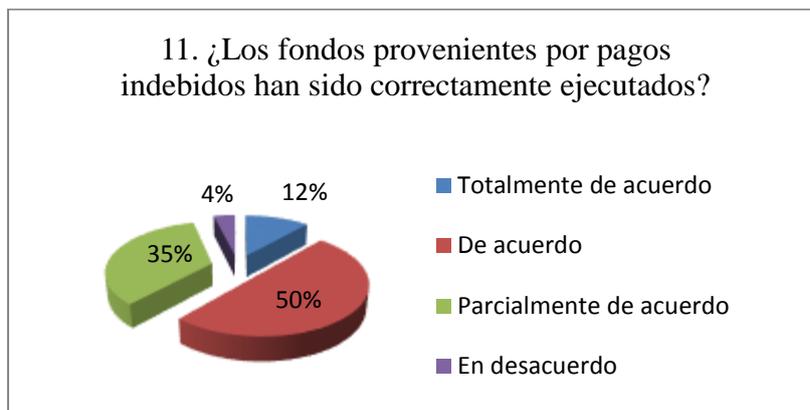
**Tabla N° 11**

¿Los fondos provenientes por pagos indebidos han sido correctamente ejecutados?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	03	12%
De acuerdo	13	50%
Parcialmente de acuerdo	09	35%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 11**



e) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si las rebajas por IGV han sido correctamente ejecutadas, el 50% (13 servidores) está “de acuerdo”; el 38% (10 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que las rebajas por IGV han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 12 y Gráfico N° 12.

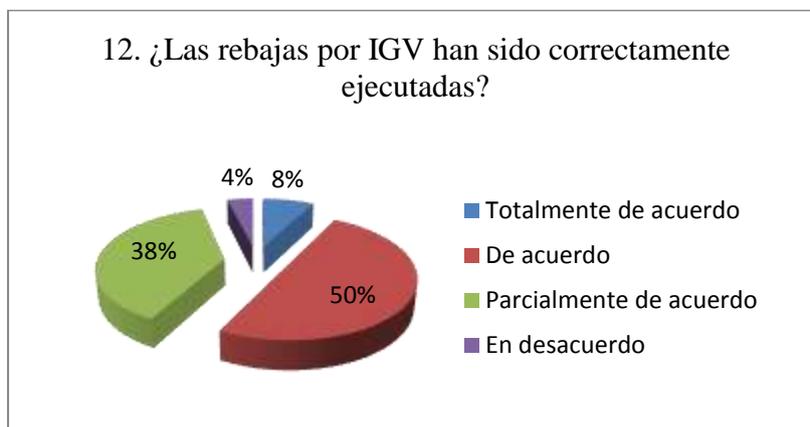
**Tabla N° 12**

¿Las rebajas por IGV han sido correctamente ejecutadas?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	02	8%
De acuerdo	13	50%
Parcialmente de acuerdo	10	38%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 12**



f) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si las rebajas por pago de tributos han sido correctamente ejecutadas, el 50% (13 servidores) está “de acuerdo”; el 31% (8 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “en desacuerdo” y el 8% (2 servidores) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 506% (13 servidores) está “de acuerdo” que las rebajas por pago de tributos han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 13 y Gráfico N° 13.

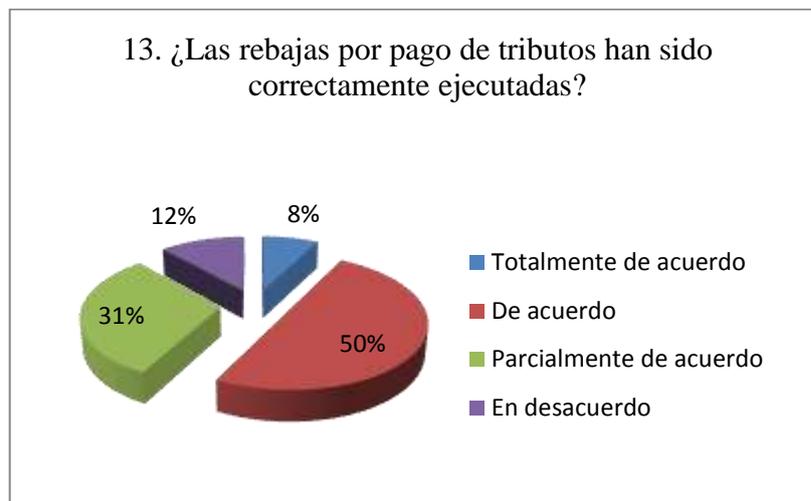
**Tabla N° 13**

¿Las rebajas por pago de tributos han sido correctamente ejecutadas?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	02	8%
De acuerdo	13	50%
Parcialmente de acuerdo	8	31%
En desacuerdo	03	12%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 13**



- g) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si el registro de las operaciones de recaudación ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería, el 77% (20 servidores) está “de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo” y el 4% (1 servidor) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 77% (20 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de recaudación ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 14 y Gráfico N° 14.

**Tabla N° 14**

¿El registro de las operaciones de recaudación ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	01	4%
De acuerdo	20	77%
Parcialmente de acuerdo	03	12%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 14**



Objetivo Específico c) Determinar de qué modo han influido las operaciones registradas en los gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.

a) Acorde a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si los pagos de remuneraciones y beneficios sociales han sido ejecutados correctamente, el 54% (14 servidores) está “de acuerdo”; el 27% (7 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “en desacuerdo” y el 8% (2 servidores) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 54% (14 servidores) está “de acuerdo” que los pagos de remuneraciones y beneficios sociales han sido ejecutados correctamente. Ver Tabla N° 15 y Gráfico N° 15.

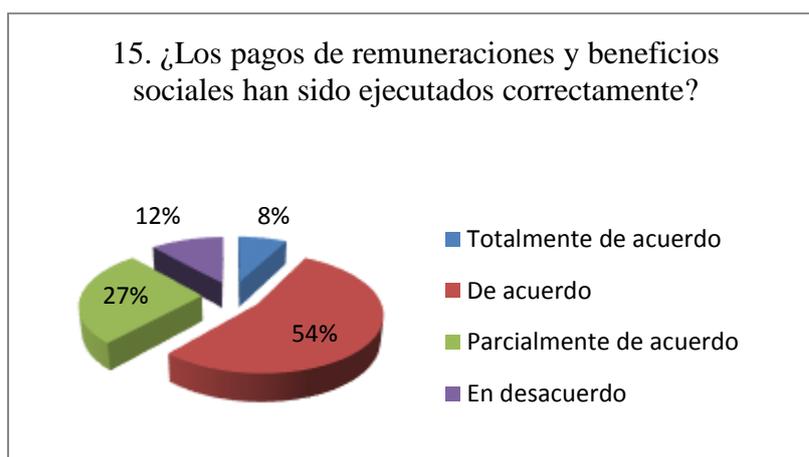
**Tabla N° 15**

¿Los pagos de remuneraciones y beneficios sociales han sido ejecutados correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	02	8%
De acuerdo	14	54%
Parcialmente de acuerdo	07	27%
En desacuerdo	03	12%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 15**



- b) Acorde a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si la entrega de fondos para actividades han sido ejecutada correctamente, el 62% (16 servidores) está “de acuerdo”; el 27% (7 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 62% (16 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para actividades ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 16 y Gráfico N° 16.

**Tabla N° 16**

¿La entrega de fondos para actividades ha sido ejecutada correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	02	8%
De acuerdo	16	62%
Parcialmente de acuerdo	07	27%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 16**



c) Acorde a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si la entrega de fondos para proyectos ha sido ejecutada correctamente, el 58% (15 servidores) está “de acuerdo”; el 23% (6 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “en desacuerdo” y el 8% (2 servidor) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 58% (15 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para proyectos ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 17 y Gráfico N° 17.

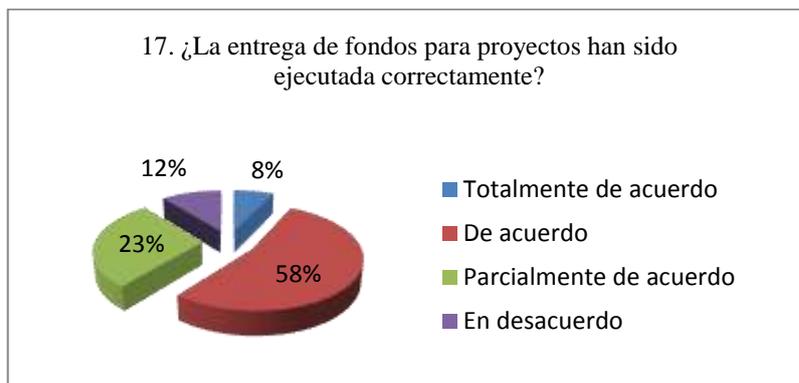
**Tabla N° 17**

¿La entrega de fondos para proyectos ha sido ejecutada correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	02	8%
De acuerdo	15	58%
Parcialmente de acuerdo	06	23%
En desacuerdo	03	12%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 17**



d) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si la apertura de viáticos ha sido ejecutada correctamente, el 50% (13 servidores) está “de acuerdo”; el 23% (8 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 23% (6 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 46% (13 servidores) está “de acuerdo” que la apertura de viáticos ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 18 y Gráfico N° 18.

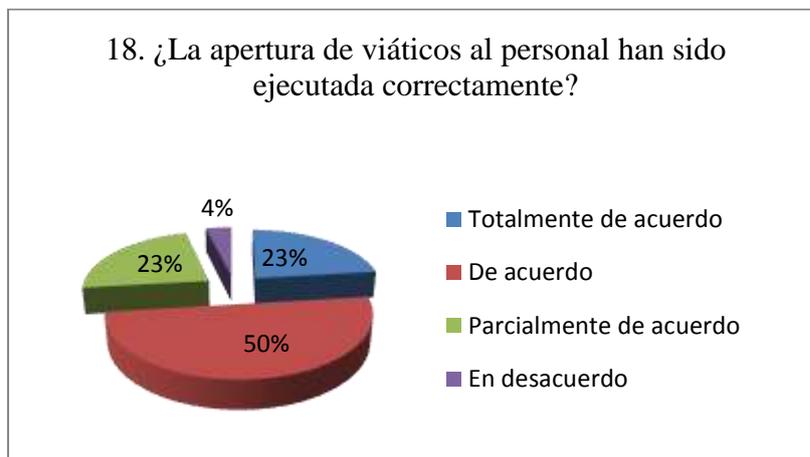
**Tabla N° 18**

¿La apertura de viáticos al personal ha sido ejecutada correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	06	23%
De acuerdo	13	50%
Parcialmente de acuerdo	06	23%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 18**



e) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si la apertura de fondos de caja chica ha sido ejecutada correctamente, el 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 38% (10 servidores) está “de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo” y el 4% (1 servidor) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que la apertura de fondos de caja chica ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 19 y Gráfico N° 19.

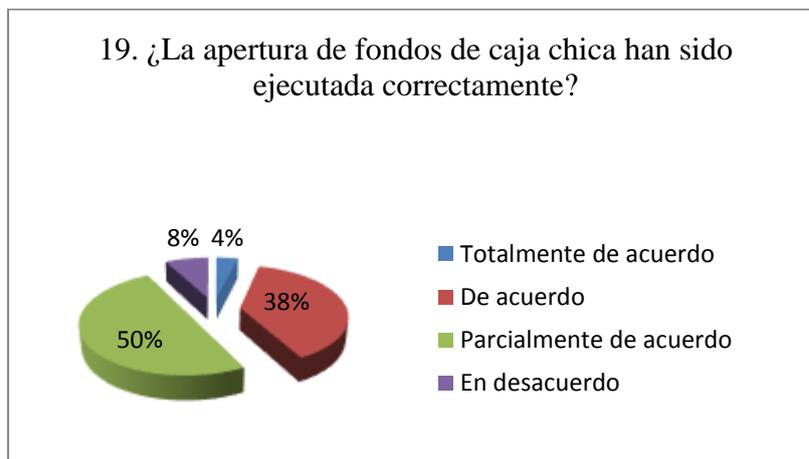
**Tabla N° 19**

¿La apertura de fondos de caja chica ha sido ejecutada correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	01	4%
De acuerdo	10	38%
Parcialmente de acuerdo	13	50%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 19**



f) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si la apertura de fondos para pagos en efectivo ha sido ejecutada correctamente, el 73% (19 servidores) está “de acuerdo”; el 15% (4 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 73% (19 servidores) está “de acuerdo” que la apertura de fondos para pagos en efectivo ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 20 y Gráfico N° 20.

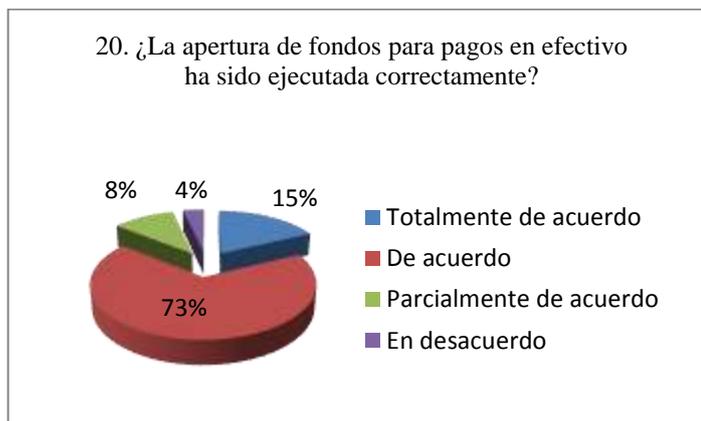
**Tabla N° 20**

¿La apertura de fondos para pagos en efectivo ha sido ejecutada correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	04	15%
De acuerdo	19	73%
Parcialmente de acuerdo	02	8%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 20**



a) Según la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si el registro de las operaciones de gastos internos ha incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería, el 81% (21 servidores) está “de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 8% (2 servidores) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 81% (21 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de gastos internos ha incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 21 y Gráfico N° 21.

**Tabla N° 21**

¿El registro de las operaciones de gastos internos ha incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	02	8%
De acuerdo	21	81%
Parcialmente de acuerdo	03	12%
En desacuerdo	00	0%
Total	26	100%

Fuente: Datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 21**



Objetivo Específico d) Identificar cómo han incidido las operaciones registradas en los pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.

a) Conforme a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si las transacciones en la adquisición de bienes han sido ejecutadas correctamente, el 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 35% (9 servidores) está “de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo” y el 8% (2 servidores) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que las transacciones en la adquisición de bienes han sido ejecutadas correctamente. Ver Tabla N° 22 y Gráfico N° 22.

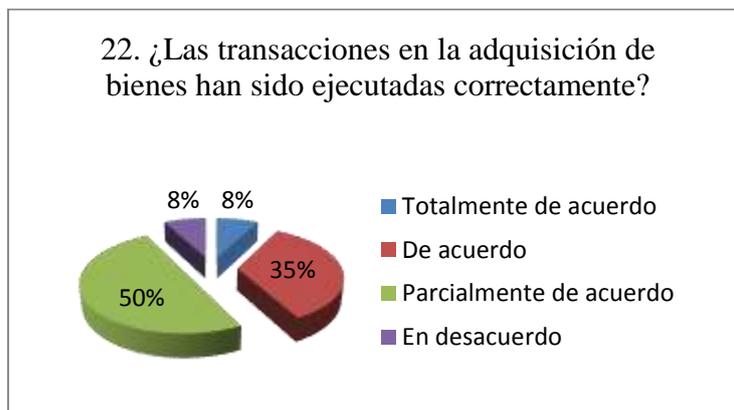
**Tabla N° 22**

¿Las transacciones en la adquisición de bienes han sido ejecutadas correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	02	8%
De acuerdo	09	35%
Parcialmente de acuerdo	13	50%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 22**



b) Conforme a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si las transacciones por servicios recibidos han sido ejecutadas correctamente, el 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 31% (8 servidores) está “de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “totalmente de acuerdo” y el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que las transacciones por servicios recibidos han sido ejecutadas correctamente. Ver Tabla N° 23 y Gráfico N° 23.

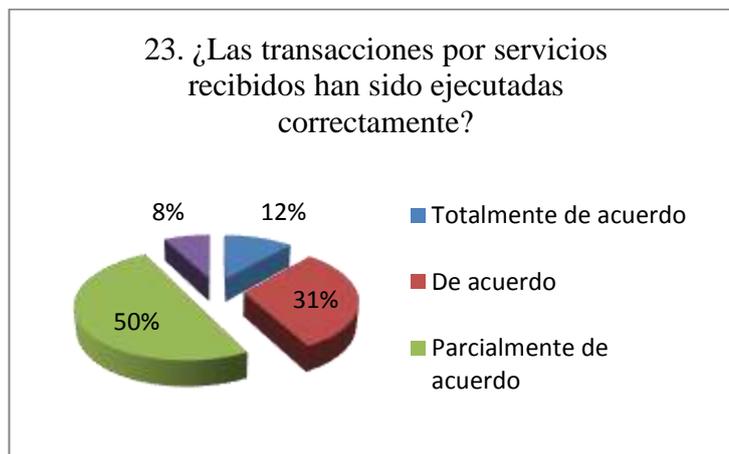
**Tabla N° 23**

¿Las transacciones por servicios recibidos han sido ejecutadas correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	03	12%
De acuerdo	08	31%
Parcialmente de acuerdo	13	50%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 23**



c) Conforme a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si la entrega de fondos para proyectos por contrato ha sido ejecutada correctamente, el 62% (16 servidores) está “de acuerdo”; el 19% (5 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 62% (16 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para proyectos por contrato ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 24 y Gráfico N° 24.

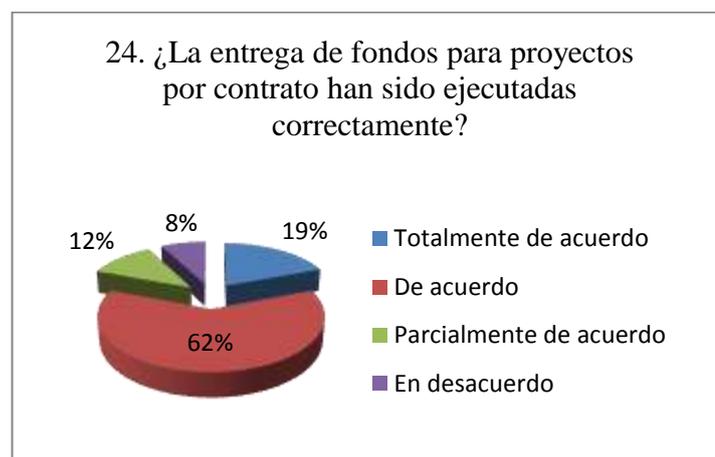
**Tabla N° 24**

¿La entrega de fondos para proyectos por contrato ha sido ejecutada correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	05	19%
De acuerdo	16	62%
Parcialmente de acuerdo	03	12%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 24**



d) Conforme a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si la entrega de fondos para proyectos por convenio ha sido ejecutada correctamente, el 50% (13 servidores) está “de acuerdo”; el 38% (10 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para proyectos por convenio ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 25 y Gráfico N° 25.

**Tabla N° 25**

¿La entrega de fondos para proyectos por convenio ha sido ejecutada correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	10	38%
De acuerdo	13	50%
Parcialmente de acuerdo	02	8%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 25**



e) Conforme a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si el registro de las operaciones de pagos de gastos bancarios, sentencias y otros ha sido ejecutado correctamente, el 50% (13 servidores) está “de acuerdo”; el 23% (6 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 15% (4 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 12% (3 servidores) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de pagos de gastos bancarios, sentencias y otros ha sido ejecutado correctamente. Ver Tabla N° 26 y Gráfico N° 26.

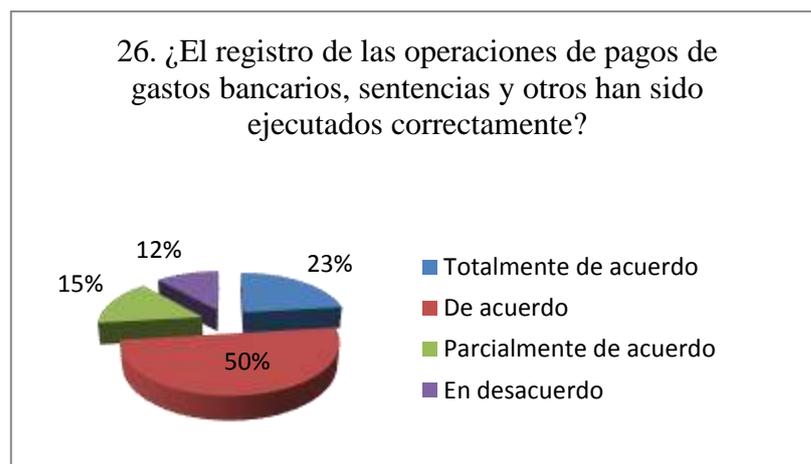
**Tabla N° 26**

¿El registro de las operaciones de pagos de gastos bancarios, sentencias y otros ha sido ejecutado correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	06	23%
De acuerdo	13	50%
Parcialmente de acuerdo	04	15%
En desacuerdo	03	12%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 26**



f) Conforme a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si el registro de las operaciones de las transferencias entre cuentas bancarias ha sido ejecutado correctamente, el 65% (17 servidores) está “de acuerdo”; el 19% (5 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “parcialmente de acuerdo” y el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 65% (17 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de las transferencias entre cuentas bancarias ha sido ejecutado correctamente. Ver Tabla N° 27 y Gráfico N° 27.

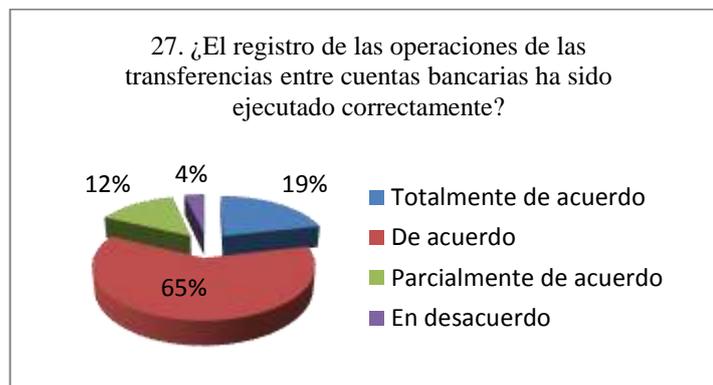
**Tabla N° 27**

¿El registro de las operaciones de las transferencias entre cuentas bancarias ha sido ejecutado correctamente?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	05	19%
De acuerdo	17	65%
Parcialmente de acuerdo	03	12%
En desacuerdo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 27**



g) Conforme a la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si el registro de las operaciones de pago externos efectuado ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería, el 69% (18 servidores) está “de acuerdo”; el 19% (5 servidores) está “totalmente de acuerdo”; el 8% (2 servidores) está “en desacuerdo” y el 4% (1 servidor) está “parcialmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 69% (18 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de pago externos efectuadas han influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 28 y Gráfico N° 28.

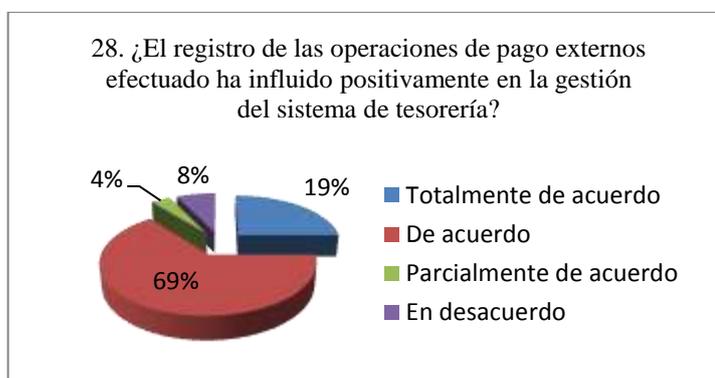
**Tabla N° 28**

¿El registro de las operaciones de pago externos efectuado ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	05	19%
De acuerdo	18	69%
Parcialmente de acuerdo	01	4%
En desacuerdo	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 28**



Objetivo General. Describir la incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, Provincia de Yungay y Región Ancash. Ejercicio 2012.

a) Concordante con la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre si el Sistema Integrado de Administración Financiera como aporte ha incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería, el 81% (21 servidores) está “de acuerdo”; el 12% (3 servidores) está “parcialmente de acuerdo”; el 4% (1 servidor) está “en desacuerdo” y el 4% (1 servidor) está “totalmente de acuerdo”. Entonces la mayoría representada por el 81% (21 servidores) está “de acuerdo” que el Sistema Integrado de Administración Financiera como aporte ha incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 29 y Gráfico N° 29.

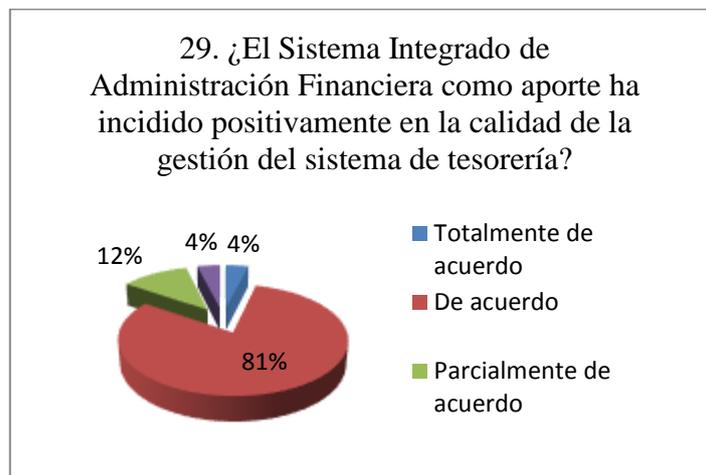
**Tabla N° 29**

¿El Sistema Integrado de Administración Financiera como aporte ha incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	01	4%
De acuerdo	21	81%
Parcialmente de acuerdo	03	12%
En desacuerdo	01	4%
Total	28	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 29**



b) Concordante con la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre el nivel de efectividad que le asignan a la gestión del sistema de tesorería por incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera, el 77% (20 servidores) le asigna de “efectivo”; el 12% (3 servidores) de “muy efectivo”; el 8% (2 servidores) de “poco efectivo” y el 4% (1 servidor) de “inefectivo”. Entonces la mayoría representada por el 77% (20 servidores) le asigna el nivel de “efectivo” a la efectividad de la calidad de gestión del sistema de tesorería por incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera. Ver Tabla N° 30 y Gráfico N° 30.

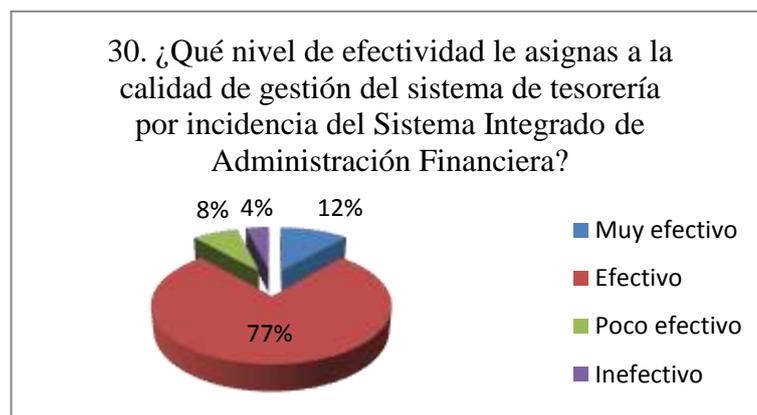
**Tabla N° 30**

¿Qué nivel de efectividad le asignas a la calidad de gestión del sistema de tesorería por incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy efectivo	03	12%
Efectivo	20	77%
Poco efectivo	02	8%
Inefectivo	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 30**



c) Concordante con la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre el nivel de eficiencia que le asignan a la calidad de gestión del sistema de tesorería, el 54% (14 servidores) le asigna de “eficiente”; el 31% (8 servidores) de “poco eficiente”; el 12% (3 servidores) de “muy eficiente” y el 4% (1 servidor) de “ineficiente”. Entonces la mayoría representada por el 54% (14 servidores) le asigna el nivel de “eficiente” a la eficiencia de la calidad de gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 31 y Gráfico N° 31.

**Tabla N° 31**

¿Qué nivel de eficiencia le asignas la calidad de la gestión del sistema de tesorería?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy eficiente	03	12%
Eficiente	14	54%
Poco eficiente	08	31%
Ineficiente	01	4%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 31**



- d) Concordante con la opinión recogida con la aplicación de la encuesta sobre el nivel de eficacia que le asignan a la calidad de gestión del sistema de tesorería, el 50% (13 servidores) le asigna de “eficaz”; el 27% (7 servidores) de “poco eficaz”; el 15% (4 servidores) de “muy eficaz” y el 8% (2 servidores) de “ineficaz”. Entonces la mayoría representada por el 50% (13 servidores) le asigna el nivel de “eficaz” a la eficacia de la calidad de gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 32 y Gráfico N° 32.

**Tabla N° 32**

¿Qué nivel de eficacia le asignas la calidad de la gestión del sistema de tesorería?

<b>Criterios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy eficaz	04	15%
Eficaz	13	50%
Poco eficaz	07	27%
Ineficaz	02	8%
Total	26	100%

Fuente: datos recogidos con la encuesta a servidores.

**Gráfico N° 32**



#### 4.2. Prueba de Hipótesis.

Para la prueba de la Hipótesis General: El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, provincia de Yungay, Región de Ancash. Ejercicio 2012, se procede de la siguiente manera:

Se indican las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte ha incidido

negativamente en la gestión del Sistema de Tesorería; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado:

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías

$f_o$  = frecuencia observada

$f_e$  = frecuencia esperada

Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	01
De acuerdo	21
Parcialmente de acuerdo	03
En desacuerdo	01
Total	26

Fuente: Datos de la tabla N° 29.

Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ):

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot } \text{frec}}{\text{categorías}} = \frac{26}{4} = 6.5$$

<b>Categorías</b>	<b><i>f<sub>o</sub></i></b>	<b><i>f<sub>e</sub></i></b>
Totalmente de acuerdo	01	6,5
De acuerdo	21	6,5
Parcialmente de acuerdo	03	6,5
En desacuerdo	01	6,5
Total	26	

Se halla el chi cuadrado:

$$X^2 = \sum \frac{(1 - 6,5)^2}{6,5} + \frac{(21 - 6,5)^2}{6,5} + \frac{(3 - 6,5)^2}{6,5} + \frac{(1 - 6,5)^2}{6,5}$$

$$X^2 = \sum \frac{-30.25}{6,5} + \frac{210.25}{6,5} + \frac{-12.25}{6,5} + \frac{-30.25}{6,5}$$

$$= (-4,65) + 32.35 + (-1.89) + (-4,65) = 21.16$$

El cálculo del grado de libertad (gl) en función del número de categorías (K):

gl=K-1; entonces gl=4-1=3.

Grado de libertad gl = 3, con el Nivel de significación es 0,05, el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.

Entonces el chi cuadrado hallado 21.16 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis general.

Decisión: en vista de ello, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).

Para la prueba de la Hipótesis Específica a) El registro de las operaciones del girado y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Se señalan las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): El registro de las operaciones del girado y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido negativamente en la gestión del Sistema de Tesorería; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: El registro de las operaciones del girado y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado:

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías.

$f_0$  = frecuencia observada.

$f_e$  = frecuencia esperada.

Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	03
De acuerdo	19
Parcialmente de acuerdo	03
En desacuerdo	01
Total	26

Fuente: Datos de la tabla N° 07.

Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ):

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot frec}}{\text{categorías}} = \frac{26}{4} = 6.5$$

<b>Categorías</b>	<b><math>f_o</math></b>	<b><math>f_e</math></b>
Totalmente de acuerdo	03	6.5
De acuerdo	19	6.5
Parcialmente de acuerdo	03	6.5
En desacuerdo	01	6.5
Total	26	

Se halla el chi cuadrado:

$$X^2 = \sum \frac{(3 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(19 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(3 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(1 - 6.5)^2}{6.5}$$

$$X^2 = \sum \frac{-12,25}{6.5} + \frac{156,25}{6.5} + \frac{-2,25}{6.5} + \frac{-30,25}{6.5}$$

$$= (-1,89) + 24,04 + (-0,35) + (-4,65) = 17,15$$

El cálculo del grado de libertad (gl) en función del número de categorías (K):  
 $gl=K-1$ ; entonces  $gl=4-1=3$ .

Grado de libertad  $gl = 3$ , con el Nivel de significación es 0,05, el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.

Entonces el chi cuadrado hallado 17,15.0 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

Decisión: en vista de ello, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).

Para la prueba de la Hipótesis Específica b) El registro de las operaciones de recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Se señalan las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): El registro de las operaciones de recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido negativamente en la gestión del Sistema de Tesorería; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: El registro de las operaciones de recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado:

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías.

$f_0$  = frecuencia observada.

$f_e$  = frecuencia esperada.

Se tiene las frecuencias observadas ( $f_0$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_0</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	01
De acuerdo	20
Parcialmente de acuerdo	03
En desacuerdo	02
Total	26

Fuente: Datos de la tabla N° 14.

Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ):

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot } \text{frec}}{\text{categorías}} = \frac{26}{4} = 6.5$$

<b>Categorías</b>	<b><math>f_0</math></b>	<b><math>f_e</math></b>
Totalmente de acuerdo	01	6.5
De acuerdo	20	6.5
Parcialmente de acuerdo	03	6.5
En desacuerdo	02	6.5
Total	26	

Se halla el chi cuadrado:

$$\begin{aligned} X^2 &= \sum \frac{(1 - 6.5)^2}{7} + \frac{(20 - 6.5)^2}{7} + \frac{(5 - 6.5)^2}{7} + \frac{(2 - 6.5)^2}{7} \\ X^2 &= \sum \frac{-30,25}{6.5} + \frac{182,25}{6.5} + \frac{-2,25}{6.5} + \frac{-20,25}{6.5} \\ &= (-4,65) + 28.04 + (-0.35) + (-3,12) = 19.92 \end{aligned}$$

El cálculo del grado de libertad (gl) en función del número de categorías (K):

gl=K-1; entonces gl=4-1=3.

Grado de libertad gl = 3, con el Nivel de significación es 0,05, el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.

Entonces el chi cuadrado hallado 19.92 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis general.

Decisión: en vista de ello, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).

Para la prueba de la Hipótesis Específica c) El registro de las operaciones de gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Se señalan las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): El registro de las operaciones de gastos internos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido negativamente en la gestión del

Sistema de Tesorería; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: El registro de las operaciones de gastos internos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado:

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías.

$f_o$  = frecuencia observada.

$f_e$  = frecuencia esperada.

Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	02
De acuerdo	21
Parcialmente de acuerdo	03
En desacuerdo	00
Total	26

Fuente: Datos de la tabla N° 21.

Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ):

$$fe = \frac{N^\circ \text{ tot frec}}{\text{categorías}} = \frac{26}{4} = 6.5$$

Categorías	<i>fo</i>	<i>fe</i>
Totalmente de acuerdo	02	6.5
De acuerdo	21	6.5
Parcialmente de acuerdo	03	6.5
En desacuerdo	00	6.5
Total	28	

Se halla el chi cuadrado:

$$X^2 = \sum \frac{(2 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(21 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(3 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(0 - 6.5)^2}{6.5}$$

$$X^2 = \sum \frac{-20,25}{6.5} + \frac{210,25}{6.5} + \frac{-12,25}{6.5} + \frac{-42,25}{6.5}$$

$$= (-3,12) + 32.35 + (-1.89) + (-6,5) = 20.84$$

El cálculo del grado de libertad (gl) en función del número de categorías (K):

gl=K-1; entonces gl=4-1=3.

Grado de libertad gl = 3, con el Nivel de significación es 0,05, el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.

Entonces el chi cuadrado hallado 20.84 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

Decisión: en vista de ello, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).

Hipótesis Específica d) El registro de las operaciones de pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Se señalan las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): El registro de las operaciones de pagos externos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido negativamente en la gestión del Sistema de Tesorería; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: El registro de las operaciones de pagos externos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado:

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías.

$f_o$  = frecuencia observada.

$f_e$  = frecuencia esperada.

Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<i>f<sub>o</sub></i>)</b>
Totalmente de acuerdo	05
De acuerdo	18
Parcialmente de acuerdo	01
En desacuerdo	02
Total	26

Fuente: Datos de la tabla N° 28.

Se halla la frecuencia esperada (*f<sub>e</sub>*):

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot frec}}{\text{categorías}} = \frac{26}{4} = 6.5$$

<b>Categorías</b>	<b><i>f<sub>o</sub></i></b>	<b><i>f<sub>e</sub></i></b>
Totalmente de acuerdo	05	6.5
De acuerdo	18	6.5
Parcialmente de acuerdo	01	6.5
En desacuerdo	02	6.5
Total	28	

Se halla el chi cuadrado:

$$X^2 = \sum \frac{(5 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(18 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(1 - 6.5)^2}{6.5} + \frac{(2 - 6.5)^2}{6.5}$$

$$X^2 = \sum \frac{-2,25}{6.5} + \frac{132,25}{6.5} + \frac{-30,25}{6.5} + \frac{-20,25}{6.5}$$

$$= (-0,35) + 20.35 + (-4.65) + (-3,12) = 12.23$$

El cálculo del grado de libertad (gl) en función del número de categorías (K):

gl=K-1; entonces gl=4-1=3.

Grado de libertad  $gl = 3$ , con el Nivel de significación es 0,05, el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.

Entonces el chi cuadrado hallado 12.23 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una moderada asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

Decisión: en vista de ello, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).

## **5. DISCUSIÓN**

### **EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y EL SISTEMA DE TESORERÍA.**

El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), ha sido creado con el propósito de armonizar y controlar las transacciones financieras, y su correspondiente implementación obligatoria en las entidades del sector público y en los gobiernos locales mediante Ley N° 27209 (1999) y Ley N° 28112 (2003).

Según la filosofía del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Gobiernos Locales (SIAF-GL), definida por el Ministerio de Economía y Finanzas, “es una herramienta para ordenar la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, simplificar sus tareas en este ámbito y reducir los reportes que elaboraban así como el tiempo dedicado a la conciliación.”

Acorde con Pacheco Bernaola, Jesús (2012) el SIAF-GL, se basa en las mismas técnicas y procedimientos de aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). Es un Sistema integrado de registro de operaciones de gastos e ingresos de los Gobiernos Locales, el cual ha sido implementado para cumplir con las siguientes finalidades: Establecer un orden en todos los registros, así como del acervo documentario. Integrar sistemáticamente los registros administrativos con los contables, los cuales le dan coherencia al conjunto de operaciones. Mantener una base de datos con información oportuna, confiable y cobertura adecuada. Establecer un mejor control de los recursos de las

municipalidades. Obtener estados financieros con mayor rapidez, en forma semanal, mensual, semestral y/o anual. Mejorar la gestión financiera del Gobierno local. Monitoreo de los sectores y unidades de ejecución del presupuesto.

Mediante Ley N° 28963 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Define que el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Con Resolución Directoral No. 026-80-EF/77.15, se aprobaron las Normas Generales del Sistema de Tesorería, que son las siguientes: 1) Unidad de Caja. 2) Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de Subcuentas. 3) Facultad para el Manejo de Cuentas y Subcuentas Bancarias. 4) Apertura de Cuentas y Subcuentas Bancarias. 5) Uso del Fondo para Pagos en Efectivo. 6) Uso del Fondo Fijo para Caja Chica. 7) Reposición oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo Fijo para Caja Chica 8) Arqueos Sorpresivos. 9) Transferencias de Fondos. 10) Medidas de Seguridad para el Giro de Cheques y Traslado de Fondos.

Con estas bases teóricas y legales se ha propuesto la siguiente Hipótesis General: El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, provincia de Yungay, Región de Ancash. Ejercicio 2012.

Los resultados obtenidos con la encuesta son: El 81% (21 servidores) está “de acuerdo” que el Sistema Integrado de Administración Financiera como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería. Ver Tabla N° 29 y

Gráfico N° 29. El 77% (20 servidores) le asigna el nivel de “efectivo” a la efectividad de la gestión del sistema de tesorería por incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera. Ver Tabla N° 30 y Gráfico N° 30. El 54% (14 servidores) le asigna el nivel de “eficiente” a la eficiencia de la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 31 y Gráfico N° 31. El 50% (13 servidores) le asigna el nivel de “eficaz” a la eficacia de la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 32 y Gráfico N° 32. En síntesis la mayoría está de acuerdo que el SIAF-GL como aporte ha incidido positivamente en la calidad de la gestión del sistema de tesorería; mientras que le han asignado el nivel efectivo, eficiente y eficaz a la gestión del sistema de tesorería.

En la prueba de esta hipótesis general el chi cuadrado hallado 21.16 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis general.

Coligiendo todo lo expuesto anteriormente sobre las bases teóricas y normas técnicas del SIAF-GL y el sistema de tesorería, la opinión mayoritaria que está de acuerdo con la incidencia positiva del SIAF-GL, como aporte en la gestión del sistema de tesorería y la prueba de hipótesis que demuestra la existencia de asociación entre las variables refuerzan la hipótesis general propuesta.

## **REGISTRO DE LAS OPERACIONES DEL GIRADO Y EL PAGADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

El SIAF, es el registro administrativo de las operaciones de gasto que se realiza en base al Calendario de Compromisos que establece los topes máximos de gasto de dicho mes, para la combinación de Genérica de Gasto, Función Programa y Fuente de Financiamiento, que cada mes los Gobiernos Locales generarán en el SIAF. Se registran en el SIAF las operaciones (expedientes) del Ciclo de Gasto, cada una de las cuales incluye las fases de Compromiso, Devengado, Girado y Pagado. El registro del Girado requiere un Devengado previo, se puede proceder a extinguir, parcial o totalmente, las obligaciones contraídas, hasta por el monto del devengado. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado. Autorización de Pago de los Girados (Cheques o Cartas Órdenes de Transferencia) de los Municipios, transmitiéndose al BN, que procesa cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados. El registro de la fase Pagado será procesado automáticamente por el Sistema cuando se utilizan Recursos Ordinarios, con la información de los Cheques y Cartas Ordenes pagadas, remitidas por el BN.

Según Vílchez Suico, Pablo (2012) las principales operaciones que está relacionadas con la Gestión de Tesorería para el Ejercicio 2012, son: “Ejecución Financiera de Ingresos distintos de Recursos Ordinarios. Procedimiento para la Ejecución Financiera del Gasto. Documentación y Formalización de la fase Devengado. Documentación y Formalización de la fase del Girado. Autorizaciones de Giro y Pago. Procedimientos de Pagaduría. Transferencias Electrónicas. Pago a Proveedores con Abono en sus Cuentas Bancarias. Emisión

de Cartas Órdenes – Electrónicas. Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el Giro de Cheques en forma excepcional. Vigencia, Anulación y Reprogramación de cheques y cartas orden por Fuente de Financiamiento.”

Girado. Fase del ciclo del gasto donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada, mediante el giro de cheques, emisión de carta orden, notas contables y/o documentos cancelatorios Tesoro Público. A través de esta etapa de girado, se da inicio al proceso de cancelación parcial o total de las obligaciones legalmente contraídas por concepto de bienes, servicios, remuneraciones y otros gastos asumidos por la entidad. Proceso: Pagado. Última fase del ciclo de ejecución del gasto, en la cual se extingue la obligación contraída por la UE hasta por el monto devengado con cargo a las subcuentas bancarias de gastos aperturados por el Tesoro Público a nombre de la UE en el Banco de la Nación. En esta fase, se procede extinguir parcial o totalmente la obligación contraída por la entidad o Unidad Ejecutora, hasta por el monto del gasto devengado y girado. Los mismos que han sido registrados anteriormente con cargo a las diferentes cuentas corrientes y fuentes de financiamiento, conforme a los procedimientos de pago establecidos en la Directiva anual de tesorería vigente a la fecha. Proceso: Para tal efecto, es indispensable que la Unidad Ejecutora haya recepcionado a través del SIAF-GL la autorización del giro y de pago correspondiente (Recurso provenientes del Tesoro Público-RO). Directiva de Tesorería relacionando al nuevo SIAF 2012 -Disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 001.2007.EF/77.15 y sus modificaciones. -Programación del calendario de pagos mensual. -Documentos y registro del gasto devengado en materia de bienes, servicios y obras. -Autorizaciones de giro y pago. -

Procedimientos de pagaduría – Cheques – Transferencias electrónicas. -Pago de devengados al cierre del año fiscal. -Administración de recursos que captan las unidades operativas. -Emisión e impresión de comprobantes de pago a través del SIAF-SP. -La Relación entre la Fase del Compromiso registrada en el SIAF y el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE). -La importancia del Registro oportuno de las fases del Devengado y el Girado en el SIAF.

Con las bases teóricas y normas técnicas del Gobierno Central se ha propuesto la siguiente Hipótesis Específica a) El registro de las operaciones del girado y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Acorde a los resultados logrados mediante la encuesta se observa: El 54% (14 servidores) está “de acuerdo” que se ha efectuado la revisión de los documentos fuente para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 01 y Gráfico N° 01. El 58% (15 servidores) está “de acuerdo” que se ha logrado la autorización de giro en forma oportuna para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 02 y Gráfico N° 02. El 65% (17 servidores) está “de acuerdo” que se ha girado cheques en forma correcta y oportuna para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 03 y Gráfico N° 03. El 38% (10 servidores) está “de acuerdo” que se ha controlado la extinción parcial de las obligaciones para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 04 y Gráfico N° 04. El 42% (11 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que se ha controlado la extinción total de las obligaciones para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 05 y Gráfico N°

05. El 46% (12 servidores) está “de acuerdo” que se ha controlado las cuentas bancarias para el registro del girado y el pagado. Ver Tabla N° 06 y Gráfico N°

06. El 73% (19 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones del girado y pago han incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería.

Ver Tabla N° 07 y Gráfico N° 07. En consecuencia la mayoría está de acuerdo que se ha revisado los documentos fuente, se ha logrado la autorización de giro en forma oportuna, se ha controlado la extinción parcial de las obligaciones y las cuentas bancarias para el registro del girado y el pagado; asimismo el registro de las operaciones del girado y pago han incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería, en cambio está parcialmente de acuerdo que se ha controlado la extinción total de las obligaciones.

En la prueba de esta hipótesis específica el chi cuadrado hallado 17.15 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

Conjugando todo lo expresado antelada mente sobre las bases teóricas y normas técnicas del SIAF-GL de sus fases de girado y pagado en las operaciones del sistema de tesorería, la opinión mayoritaria que está de acuerdo con la influencia positiva del registro del girado y el pagado en la gestión del sistema de tesorería y la prueba de hipótesis que demuestra la existencia de asociación entre las variables refuerzan esta hipótesis específica.

## **EL REGISTRO DE OPERACIONES DE RECAUDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Según Ceballos, Abel (2008) el SIAF permite el registro de las operaciones de ingresos que están relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería: Operación tipo TF: Tipo de operación que se usa para registrar el otorgamiento o transferencia de recursos de la fuente de financiamiento denominada “Donaciones y Transferencias” a otra entidad con la que se ha suscrito convenios. Quien recibe los recursos debe incorporar los mismos a su respectivo presupuesto. Operación tipo Y: Se usa para registrar las transacciones relacionadas a los ingresos captados por la entidad correspondientes a cualquier fuente de financiamiento distintas a los recursos ordinarios o del Tesoro Público. Este tipo de operación tiene habilitadas las fases de Determinado y Recaudado. Operación tipo YF: Se usa para registrar los ingresos recibidos por otorgamiento o transferencia de fondos de otra entidad pública por la fuente de financiamiento denominada donaciones y transferencias, ejecutada en base un convenio suscrito. Estos recursos recibidos bajo esta operación se incorporan al presupuesto institucional de la entidad que los recibe. Operación tipo YG: Se usa para registrar los depósitos de fondos provenientes de la recuperación de pagos indebidos a favor del Tesoro Público y que deben ser depositados a través del formato T-6 (Papeleta de Depósito) en el Banco de la Nación a las 24 horas de recepcionado los fondos. Tiene habilitadas las fases del Gasto (Compromiso, Devengado y Girado) y las fases de Ingresos (Determinado y Recaudado). Operación tipo YT: Se usa para registrar las rebajas de ingresos recaudados en el periodo por concepto de Impuesto General a las Ventas. Además, se usa para registrar la diferencia de cambio. Operación tipo YV:

Se usa para registrar la rebaja de la recaudación total en el periodo, básicamente, por el pago de tributos. El importe que se entregue a la SUNAT debe registrarse en negativo bajo los mismos clasificadores con que se registró el ingreso del IGV.

Con estas bases de orden técnico se ha planteado la siguiente Hipótesis Específica

b) El registro de las operaciones de recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como, aporte ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Con respecto a los resultados obtenidos con la encuesta se observa: El 58% (15 servidores) está “de acuerdo” que las transacciones por venta de productos han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 08 y Gráfico N° 08. El 62% (16 servidores) está “de acuerdo” que las transacciones por servicios han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 09 y Gráfico N° 09. El 69% (18 servidores) está “de acuerdo” que los fondos transferidos por otras entidades han sido correctamente ejecutados. Ver Tabla N° 10 y Gráfico N° 10. El 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que los fondos por pagos indebidos han sido correctamente ejecutados. Ver Tabla N° 11 y Gráfico N° 11. El 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que las rebajas por IGV han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 12 y Gráfico N° 12. El 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que las rebajas por pago de tributos han sido correctamente ejecutadas. Ver Tabla N° 13 y Gráfico N° 13. El 77% (20 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de recaudación, ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 14 y Gráfico N° 14. Entonces la mayoría está de acuerdo que las transacciones por venta de productos y prestación de

servicios, los fondos transferidos por otras entidades, por pagos indebidos y las rebajas por pago de tributos están ejecutadas correctamente; asimismo, el registro de las operaciones de recaudación ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería.

En la prueba de esta hipótesis específica el chi cuadrado hallado 19.92, es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

Asumiendo todo lo expuesto anteriormente sobre las normas técnicas del SIAF-GL sobre las operaciones de ingresos en el sistema de tesorería, la opinión mayoritaria que está de acuerdo con la incidencia positiva del registro de las operaciones de recaudación en la gestión del sistema de tesorería y la prueba de hipótesis que demuestra la existencia de asociación entre las variables refuerzan esta hipótesis específica.

## **EL REGISTRO DE OPERACIONES DE GASTOS INTERNOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Según Ceballos, Abel (2008) el SIAF permite el registro de las operaciones de gastos internos que están relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería: Operación tipo A: usa para registrar los gastos vinculados a la entrega de fondos bajo la modalidad de Encargos que se encuentran regulados por el Artículo 40º de la Directiva de Tesorería. Esta operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición

y/o devolución de dichos Encargos. Operación tipo AV: Se usa para registrar los gastos relacionados con la entrega de viáticos al personal de las dependencias públicas por comisión de servicios al interior y exterior del país. Esta operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución de dichos viáticos. Operación tipo C: Se usa para registrar la apertura del Fondo de Caja Chica que se crea con la fuente de financiamiento denominada “Recursos Directamente Recaudados o Recursos Propios”. Las rendiciones y reembolsos de este fondo se registran a través de la Operación tipo RC. Operación tipo E: Se usa para registrar los gastos vinculados a la entrega de fondos para la ejecución de actividades y proyectos de las diversas dependencias de la misma Unidad Ejecutora. Esta modalidad de Encargos se encuentra regulada por el Artículo 62° de la Directiva de Tesorería. La operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución de dichos Encargos. Operación tipo EO: Se usa para registrar la entrega de fondos a otra Unidad Ejecutora a la que se encarga la ejecución física y financiera de un proyecto, previa suscripción de contrato o convenio. Las rendiciones de cuenta de esta modalidad están regulados por el Artículo 64° de la Directiva de Tesorería. Esta operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución. Operación tipo F: Se usa para registrar la apertura del Fondo Para Pagos en Efectivo (una variante de la Caja Chica), que se crea con la fuente de financiamiento denominada recursos ordinarios o recursos del Tesoro Público. Las rendiciones y reembolsos de este fondo se registran a través de la Operación

tipo RF. Operación tipo ON: Se usa para registrar los gastos vinculados al pago de remuneraciones al personal y beneficios sociales de los trabajadores.

Concordante con las normas técnicas que antecede se ha propuesto la siguiente Hipótesis Específica c) El registro de las operaciones de gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

Con relación a los resultados de la encuesta aplicada se observa: El 54% (14 servidores) está “de acuerdo” que los pagos de remuneraciones y beneficios sociales, han sido ejecutados correctamente. Ver Tabla N° 15 y Gráfico N° 15. El 62% (16 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para actividades ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 16 y Gráfico N° 16. El 58% (15 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para proyectos ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 17 y Gráfico N° 17. El 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que la apertura de viáticos ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 18 y Gráfico N° 18. El 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que la apertura de fondos de caja chica, ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 19 y Gráfico N° 19. El 73% (19 servidores) está “de acuerdo” que la apertura de fondos para pagos en efectivo, ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 20 y Gráfico N° 20. El 81% (21 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de gastos internos ha incidido positivamente en la calidad de la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 21 y Gráfico N° 21. En síntesis la mayoría está de acuerdo que el pago de remuneraciones y beneficios sociales, la entrega de fondos para actividades y

proyectos, para la apertura de viáticos y de fondos para pagos en efectivo, han sido ejecutados correctamente, asimismo el registro de las operaciones de gastos internos ha incidido positivamente en la calidad de la gestión del sistema de tesorería, mientras que solo están parcialmente de acuerdo que la apertura de viáticos, fondos de caja chica está ejecutada correctamente.

En la prueba de esta hipótesis específica el chi cuadrado hallado 20.84, es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una significativa asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

Conforme a todo lo expuesto anteriormente sobre las normas técnicas del SIAF-GL en los gastos internos según el sistema de tesorería, la opinión mayoritaria que está de acuerdo con la incidencia positiva del registro de las operaciones de gasto interno en la gestión del sistema de tesorería y la prueba de hipótesis que demuestra la existencia de asociación entre las variables refuerzan esta hipótesis específica.

## **EL REGISTRO DE OPERACIONES DE GASTOS EXTERNOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Según Ceballos, Abel (2008) el SIAF permite “el registro de las operaciones de ingresos y gastos del Estado, a continuación se señalan algunas operaciones que están relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería”: Operación tipo EO: Se usa para registrar la entrega de fondos a otra Unidad Ejecutora a la que se encarga la ejecución física y financiera de un proyecto, previa suscripción de contrato o

convenio. Las rendiciones de cuenta de esta modalidad están regulados por el Artículo 64° de la Directiva de Tesorería. Esta operación permite, además de las operaciones básicas de Compromiso, Devengado y Girado, efectuar el registro de la rendición y/o devolución. Operación tipo N: Se usa para registrar las transacciones vinculadas a la adquisición de bienes y servicios a proveedores identificados con Registro Único del Contribuyente. Operación tipo OG: Se usa para registrar las operaciones administrativas relacionadas con el pago de gastos bancarios, sentencias judiciales, subvenciones sociales y económicas; y todas aquellas operaciones cuyo beneficiario no cuente con RUC. Operación tipo TC: Se usa para registrar las transferencias de fondos entre cuentas bancarias manejadas por la entidad. Por ello, este tipo de operaciones tiene habilitadas las fases del Gasto (Compromiso, Devengado y Girado) y las fases de Ingresos (Determinado y Recaudado). Operación tipo TF: Tipo de operación que se usa para registrar el otorgamiento o transferencia de recursos de la fuente de financiamiento denominada “Donaciones y Transferencias” a otra entidad con la que se ha suscrito convenios. Quien recibe los recursos debe incorporar los mismos a su respectivo presupuesto.

De conformidad a las normas técnicas antes presentadas se ha propuesto la siguiente Hipótesis Específica d) El registro de las operaciones de pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.

En lo que se refiere a los datos recolectados con la encuesta se observa que: El 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que las transacciones en la adquisición de bienes han sido ejecutadas correctamente. Ver Tabla N° 22 y Gráfico N° 22. El 50% (13 servidores) está “parcialmente de acuerdo” que las transacciones por servicios recibidos han sido ejecutadas correctamente. Ver Tabla N° 23 y Gráfico N° 23. El 62% (16 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para proyectos por contrato ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 24 y Gráfico N° 24. El 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que la entrega de fondos para proyectos por convenio ha sido ejecutada correctamente. Ver Tabla N° 25 y Gráfico N° 25. El 50% (13 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de pagos de gastos bancarios, sentencias y otros ha sido ejecutado correctamente. Ver Tabla N° 26 y Gráfico N° 26. El 65% (17 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de las transferencias entre cuentas bancarias ha sido ejecutado correctamente. Ver Tabla N° 27 y Gráfico N° 27. El 69% (18 servidores) está “de acuerdo” que el registro de las operaciones de pagos externos efectuados, han influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería. Ver Tabla N° 28 y Gráfico N° 28. En resumen la mayoría está de acuerdo que la entrega de fondos para proyectos por contrato y convenio, el registro de operaciones de pagos bancarios, sentencias y otros, y de las transferencias entre cuentas bancarias han sido ejecutadas correctamente; asimismo el registro de pago externos efectuado ha influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería; así como, la mayoría está parcialmente de acuerdo que las transacciones en la adquisición de bienes y de servicios recibidos han sido ejecutados correctamente.

En la prueba de esta hipótesis específica el chi cuadrado hallado 12.23, es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una moderada asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

Concordando todo lo expuesto anteriormente sobre las normas técnicas del SIAF-GL sobre los gastos externos acorde al sistema de tesorería, la opinión mayoritaria que está de acuerdo con la incidencia positiva del registro de operaciones de gasto externo en la gestión del sistema de tesorería y la prueba de hipótesis que demuestra la existencia de asociación entre las variables refuerzan esta hipótesis específica.

## 6. CONCLUSIONES

- 1° El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, Provincia de Yungay y Región Ancash. Ejercicio 2012; según la opinión mayoritaria del 77% de servidores y la prueba de hipótesis con el chi cuadrado que muestra una significativa asociación entre sus variables.
- 2° Las operaciones registradas en el girado, autorización de pago y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), han influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería acorde con la opinión de la mayoría representada por el 73% de servidores y la prueba de hipótesis con el chi cuadrado que muestra una significativa asociación entre sus variables.
- 3° Las operaciones registradas en la recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería conforme a la opinión mayoritaria del 77% de servidores y la prueba de hipótesis con el chi cuadrado que muestra una moderada asociación entre sus variables.
- 4° Las operaciones registradas en los gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), han influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería acorde con la opinión mayoritaria del 81% de servidores y la prueba de hipótesis con el chi cuadrado que muestra una significativa asociación entre sus variables.

5° El registro de las operaciones en los pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería de acuerdo con la opinión mayoritaria del 69% de servidores y la prueba de hipótesis con el chi cuadrado que muestra una significativa asociación entre sus variables.

## 7. RECOMENDACIONES

- 1° Que las autoridades ediles, en coordinación con sus gerentes dispongan el desarrollo de un programa de capacitación en el manejo del SIAF-GL y el fortalecimiento del control interno a través del Comité de Control Interno para mejorar las operaciones de registro, información y la efectividad de la gestión del Sistema de Tesorería con el propósito de garantizar el adecuado uso de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Shupluy.
- 2° Que la Gerencia de Administración, en coordinación con el Comité de Control Interno, ejecuten acciones de supervisión de las operaciones registradas en el girado, autorización de pago y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), acorde a las normas técnicas del Sistema de Tesorería, especialmente en la revisión de los documentos fuente para el giro de cheques y cartas orden, que se logre la autorización de giro del Ministerio de Economía y Finanzas en forma oportuna, que se controle la extinción parcial y total de las obligaciones contraídas por la entidad edil, que se controlen las transacciones efectuadas en las cuentas bancarias aperturadas con el propósito de contribuir en la efectividad de la gestión del sistema de tesorería.
- 3° Que la Gerencia de Administración, adopte acciones de seguimiento en la ejecución de las operaciones registradas en la recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), de tal manera que las transacciones por venta de productos y prestación de servicios sean de aceptación de la población, que los fondos transferidos por otras entidades, por pagos indebidos y las rebajas por pago de tributos sean ejecutadas

correctamente con la finalidad de contribuir en la eficiencia de la gestión del sistema de tesorería.

- 4° Que la Gerencia de Administración, adopte acciones de supervisión y control interno acerca de las operaciones registradas en los gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que sean ejecutados correctamente, de manera preferente: en el pago de remuneraciones y los beneficios sociales de los servidores, en la entrega de fondos para actividades institucionales y proyectos de inversión acorde a lo presupuestado, en la apertura de recursos para viáticos y de fondos para pagos en efectivo, en la apertura de viáticos y fondos de caja chica conforme está establecida en las normas técnicas del Sistema de Tesorería para potenciar su gestión a nivel de eficacia y de resultados.
- 5° Que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia Municipal, adopten estrategias apropiadas para que el registro de las operaciones en los pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), sea ejecutado correctamente; en especial en la provisión y entrega de fondos para proyectos por contrato y por convenio bilaterales, en el registro de operaciones de pagos bancarios, sentencias y otros, en las transferencias entre cuentas bancarias y en las transacciones para la adquisición de bienes y de los servicios recibidos con el propósito de fortalecer la gestión del Sistema de Tesorería, atender las obligaciones pago externos de modo efectivo y presentar una imagen favorable ante la sociedad, el estado y las estatales sectoriales y empresas privadas.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### 8.1. Referido al tema.

ARNAO RONDÁN, Raymundo I. Contribución a la Descentralización desde las Municipalidades. Diagnóstico y Propuestas para el caso peruano. ii) El SIAF en el Perú. Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Lima. 2009.

BARROS, Paola y NOETZLIN, María. Administración Financiera. 2010.  
Consultado el 26.05.2012.  
<http://www.monografias.com/trabajos12/finnzas/finnzas.shtml>

BERNAL PISFIL, Florencio. Auditoría de Capital. Fuente: Actualidad Empresarial, N° 198 - Primera Quincena de Enero 2010. Pág. 02.

CAHUANTICO SALAS, José Luís y ORIHUELA MAYHUASCA, Orlando. Uso el SIAF. Facultad de Ciencias de la Empresa. Universidad del Centro. Huancayo. 2007.

CEBALLOS, Abel. Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. Administración Financiera del Estado. Lima, Perú. 2008.

Comunicación. Recuperado de [www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf](http://www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf)

Efectividad. Recuperado el 09-08-2013 de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Efectividad>

Eficacia. Recuperado el 09-08-2013 de:

<http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20081002175935AAiaZUG>

Eficiencia. Recuperado el 09-08-2013 de:

<http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20081002175935AAiaZUG>

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE. Manual de Procedimientos de Tesorería. Lima, Perú. 2011.

Flujo de fondos. Recuperado el 12-08-2013 de:

<http://www.definicion.org/flujo-de-fondos>

GARCÍA RODRÍGUEZ, María Cecilia. Normas Técnicas de Control Interno. Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República. Lima. 2004. B8.

Gasto. Recuperado el 12-08-2013 de: <http://www.definicionabc.com/general/gastos.php>

Glosario de términos del Proceso Presupuestario

<http://www.mincetur.gob.pe/transparencia/glosario.htm>

Glosario de términos del Proceso Presupuestario

<http://www.mincetur.gob.pe/transparencia/glosario.htm>

Glosario de términos del Proceso Presupuestario

<http://www.mincetur.gob.pe/transparencia/glosario.htm>

Información. Recuperado de [www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf](http://www.auditoria.uady.mx/.../COMPONENTES%20DEL%20CONTROL%20INTERNO.pdf)

LEWIN OBIOLS, Ernesto. Implementación de un nuevo Sistema Integrado de Administración Financiera en el Hospital de Infectología y Rehabilitación de la ciudad de Guatemala. Facultad Ciencias Económicas, Universidad Francisco Marroquín. 1998. Guatemala.

Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, El Peruano del 22/ 03/06.

MARTIN, José María. Introducción a las finanzas públicas, Lima, Perú. 2010.

MESA DE CONCERTACIÓN. El SIAF. ¿Qué es y cómo usarlo?. CND, MIMDES, ANC, PRODES, CARE, Participa Perú. 2010.

Operación Financiera. Recuperado el 12-08-2013 de: <http://www.dav.sceu.frba.utn.edu.ar/homovidens/markovich/Trabajo%20Final/introduccion.html>

Pago. Recuperado el 12-08-2013 de: <http://definicion.de/pago/>

PROFESIONAL, Roberto Felipe. El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Lima, Perú. 2010.

Recaudación. Recuperado el 12-08-2013 de: <http://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>

RUIZ, Guillermo. Gestión institucional: conceptos introductorios. Argentina. 2002.

Sistema Integrado de Administración Financiera consultado el 08.03.2013.  
<http://www.aempresarial.com/web/libonline4.php>

Sistema Integrado de Administración financiera consultado el 08.03.2013  
de: [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2028&Itemid=101421](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2028&Itemid=101421)

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Consultado el 26.05.2013.  
[http://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que\\_es\\_siafgl.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que_es_siafgl.pdf)

SOTOMAYOR CASAS. Juan Alberto. Evaluación del Control Interno para la Eficacia de la Función Auditora. Editorial Escuela Nacional de Control. Lima. 2004. Pág. B-4

SUÁREZ SUÁREZ, Andrés. Diccionario terminológico de Economía, Administración y Finanzas. Editorial Pirámide. Madrid España. 2000. Pp. 479. Pág. 156.

TARANTINO, Salvatore. Efectividad. Lima, Perú. 2012.

VÍLCHEZ SUICO, Pablo. Gestión de Tesorería para el Ejercicio 2012 Nuevos cambios. Centro de Capacitación y Desarrollo Global. Lima, Perú. 2012.

## **8.2. Referido a la metodología.**

CABALLERO, Alejandro. Metodología de la Investigación Científica.

Editorial Técnico-Científica. Lima. 1997. Pp. 203.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. Metodología de la

Investigación. Editorial McGraw Hill. 1991. Pp. 505.

MOYA OBESO, Alberto. El Proyecto de Investigación Científica. Editorial

UNT. Trujillo, Perú. 1994. Pp. 356.

OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN

TÉCNICA. Manual de Estilo de Redacción Científica. Universidad

Nacional “Santiago Antúnez de Mayoilo”. Huaraz, Perú. 2013. Pp.

61-72.

RODRÍGUEZ SOSA, Miguel Ángel. Teoría y Métodos de investigación

Científica. Editorial Pacífico. Lima. 1994. Pp. 225.



## ANEXO 01 ENCUESTA

Objetivo: Obtener la opinión de los servidores sobre la incidencia del SIAF en la calidad de la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, provincia de Yungay. 2012.

Instrucción: Marque con un aspa la respuesta que según su opinión es la correcta.

### Registros del girado y el pagado del SIAF

1. ¿Se ha efectuado la revisión de los documentos fuente para el registro del girado y el pagado?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

2. ¿Se ha logrado a autorización de giro en forma oportuna para el registro del girado y el pagado?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

3. ¿Se ha girado cheques en forma correcta y oportuna para el registro del girado y el pagado?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

4. ¿Se ha controlado la extinción parcial de las obligaciones para registrar el girado y el pagado?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

5. ¿Se ha controlado la extinción total de las obligaciones para registrar el girado y el pagado?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

6. ¿Se ha controlado las cuentas bancarias para registrar en el girado y el pagado?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

### Registro de las Operaciones de recaudación en el Sistema de Tesorería

7. ¿Las transacciones por venta de productos han sido correctamente ejecutadas?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

8. ¿Las transacciones por servicios han sido correctamente ejecutadas?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

9. ¿Los fondos transferidos por otras entidades han sido correctamente ejecutados?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

10. ¿Los fondos provenientes por pagos indebidos han sido correctamente ejecutados?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

11. ¿Las rebajas por IGV han sido correctamente ejecutadas?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

12. ¿Las rebajas por pago de tributos han sido correctamente ejecutadas?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

### Registro de las Operaciones de gastos internos en el Sistema de Tesorería

13. ¿Los pagos de remuneraciones y beneficios sociales han sido ejecutados correctamente?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

14. ¿La entrega de fondos para actividades han sido ejecutada correctamente?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

15. ¿La entrega de fondos para proyectos han sido ejecutada correctamente?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

16. ¿La apertura de viáticos al personal han sido ejecutada correctamente?

Totalmente de acuerdo  De acuerdo   
Parcialmente de acuerdo  En desacuerdo

17. ¿La apertura de fondos de caja chica han sido ejecutada correctamente?

18. ¿La apertura de fondos para pagos en efectivo han sido ejecutada correctamente?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

**Registro de las Operaciones de pagos externos en el Sistema de Tesorería**

19. ¿Las transacciones en la adquisición de bienes han sido ejecutadas correctamente?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

20. ¿Las transacciones por servicios recibidos han sido ejecutadas correctamente?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

21. ¿La entrega de fondos para proyectos por contrato han sido ejecutadas correctamente?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

22. ¿La entrega de fondos para proyectos por convenio han sido ejecutadas correctamente?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

23. ¿El registro de las operaciones de pagos de gastos bancarios, sentencias y otros han sido ejecutados correctamente?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

24. ¿El registro de las operaciones de las transferencias entre cuentas bancarias han sido ejecutadas correctamente?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

**Relación entre el SIAF y la gestión del Sistema de Tesorería**

25. ¿El registro de las operaciones del girado y pago han incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

26. ¿El registro de las operaciones de recaudación han influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

27. ¿El registro de las operaciones de gastos internos han incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

28. ¿El registro de las operaciones de pago externos efectuadas han influido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

29. ¿El Sistema Integrado de Administración Financiera como aporte ha incidido positivamente en la gestión del sistema de tesorería?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Parcialmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

30. ¿Qué nivel de efectividad le asignas a la gestión del sistema de tesorería por incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera?

Muy efectivo	<input type="checkbox"/>	Efectivo	<input type="checkbox"/>
Poco efectivo	<input type="checkbox"/>	Inefectivo	<input type="checkbox"/>

31. ¿Qué nivel de eficiencia le asignas la gestión del sistema de tesorería?

Muy eficiente	<input type="checkbox"/>	Eficiente	<input type="checkbox"/>
Poco eficiente	<input type="checkbox"/>	Ineficiente	<input type="checkbox"/>

32. ¿Qué nivel de eficacia le asignas la gestión del sistema de tesorería?

Muy eficaz	<input type="checkbox"/>	Eficaz	<input type="checkbox"/>
Poco eficaz	<input type="checkbox"/>	Ineficaz	<input type="checkbox"/>

Se le agradece por su atención.

## **SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA EN AMERICA LATINA.**

ARGENTINA ONP: Oficina Nacional de Presupuesto (Subsecretaría de Presupuesto, Secretaría de Hacienda) SIDIF. Sistema Integrado de Administración Financiera - Ley N° 24.156 (1993). - Ley N° 11.672 (1969).

BOLIVIA: VMPC-Viceministerio de Presupuesto y Contaduría. (Ministerio de Hacienda) SIIF. Sistema Integrado de Información Financiera. - Ley N° 1.178 (1990).

BRASIL: SOF-Secretaria de Orcamento Federal. (Ministerio do Planejamento,Orçamento e Gestão) SIAFI. Sistema Integrado de Informaciones Financieras y SIDOR/ Sistema Integrado de Dados Orçamentários - Ley N° 4.320 (1964). - Ley N° 8/90 (1990). - Ley N° 101 (2000). - Ley N° 10.180 (2001).

COLOMBIA: MHCP-Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF. Sistema Integrado de Información Financiera - Decreto 111 (1996).

COSTA RICA: DGPN-Dirección General de Presupuesto Nacional. Ministerio de Hacienda SIGAF. Sistema Integrado de Administración Financiera - Ley N° 8.131 (2001).

CHILE: DIPRES-Dirección de Presupuestos. (Ministerio de Hacienda) SIGFE. Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.- Decreto Ley N° 1.263 (1975). - Ley N° 18.591 (1986).

ECUADOR: SP-Subsecretaría de Presupuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas) SIGEF. Sistema Integrado de Gestión Financiera - Decreto N° 1.429 (1977). - Ley N° 18 (1992) - Ley TROLE I (2000).

EL SALVADOR: DGP-Dirección General de Presupuesto. (Ministerio de Hacienda) SAFI. Sistema de Administración Financiera Integrado - Ley N° 516 (1995).

GUATEMALA: DTP-Dirección Técnica del Presupuesto. (Ministerio de Finanzas) SIAF. Sistema Integrado de Administración Financiera - Decreto N 101-97 (1997).

HONDURAS: DGP-Dirección General de Presupuesto. (Ministerio de Hacienda). SIAFI Sistema Integrado de Administración Financiera Ley N° 83/2004 (2004).

MÉXICO: SSE-Subsecretaría de Egresos. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) SICGP. Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria - Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (1976).

NICARAGUA: DGP-Dirección General de Presupuesto. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) SIGFAS. Sistema Integrado de Gestión Financiera - Ley N° 51. - Decreto N° 17 (1997). - Ley N° 453 (2003).

PANAMÁ: DIPRES-Dirección de Presupuestos de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas SIIF. Sistema Integrado de Información Financiera - Ley N° 20 (05/2002). - Ley N° 61 (12/2002).

PARAGUAY: DGP-Dirección General de Presupuestos. (Subsecretaría de Estado de Administración Financiera. Ministerio de Hacienda) SIAF. Sistema Integrado de Administración Financiera - Ley N° 1.535 (1999).

PERÚ: DNPP-Dirección Nacional del Presupuesto Público. (Ministerio de Hacienda) SIAF. Sistema Integrado de Administración Financiera - Ley N° 27209 (1999). - Ley N° 28112 (2003).

REPÚBLICA DOMINICANA: SF-Secretario de Estado de Finanzas. SIGEF. Sistema Integrado de Gestión Financiera - Ley N° 531 (1969).

URUGUAY: OPP-Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado) SIIF. Sistema Integrado de Información Financiera - Ley N° 17.213.

VENEZUELA: ONAPRE-Oficina Nacional de Presupuesto SIGCFP. Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas - Ley N° 37.029 (2000).

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b><u>Problema general (PG):</u></b> ¿De qué manera ha incidido el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash. Ejercicio 2012?</p> <p><b><u>Problema específico (PE)</u></b> a) ¿Cómo han influido los registros del girado, autorización de pago y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería? b) ¿De qué manera han incidido las operaciones de captación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería? c) ¿De qué modo han influido las operaciones de gastos internos con</p>	<p><b><u>Objetivos generales (OG):</u></b> Describir la incidencia del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash. Ejercicio 2012.</p> <p><b><u>Objetivos específicos:</u></b> a) Definir y explicar cómo ha influido las operaciones registradas en el girado, autorización de pago y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería. b) Precisar de qué manera han incidido de las operaciones registradas en la recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería. c) Determinar de qué modo han influido las operaciones registradas en los gastos</p>	<p><b><u>Hipótesis General (HG):</u></b> El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy, provincia de Yungay, Departamento de Ancash. Ejercicio 2012.</p> <p><b><u>Hipótesis Específica (HE)</u></b> a) El registro de las operaciones del girado y el pagado del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería. b) El registro de las operaciones de</p>	<p><b><u>DEPENDIENTE:</u></b> Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy.</p> <p><b><u>INDEPENDIENTE</u></b> Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy.</p>	<p>Y1: Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Shupluy.</p> <p>X1 Registro de operaciones del girado y el pagado. X2 Registro de la operación de recaudación. X3 Registro de las operaciones de gastos internos. X4 Registro de las operaciones de pagos externos.</p>	<p><b><u>Tipo de investigación:</u></b> es Descriptivo</p> <p><b><u>Diseño de la investigación:</u></b> El diseño de investigación es el transversal cuyo símbolo es: X → Y</p> <p><b><u>Población en estudio:</u></b> La población está integrada: por 28 servidores de la Municipalidad Distrital de Shupluy.</p> <p><b><u>Método de investigación :</u></b> <i>Se utilizara :</i> Las técnicas de recolección de datos que se han utilizado son: la revisión bibliográfica obtener información teórica y la técnica de la encuesta para recoger la opinión de los servidores. Los instrumentos de recolección de datos empleados son: Las fichas textuales y de resumen, y el cuestionario con cuatro distractores.</p>

<p>el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería? d) ¿De qué manera han incidido las operaciones de pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería?</p>	<p>internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería. d) Identificar cómo han incidido las operaciones registradas en los pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), como aporte en la gestión del Sistema de Tesorería.</p>	<p>recaudación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería. c) El registro de las operaciones de gastos internos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha influido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería. d) El registro de las operaciones de pagos externos con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como aporte, ha incidido positivamente en la gestión del Sistema de Tesorería.</p>			<p><b><u>Plan de análisis:</u></b> Se utilizara la Estadística descriptiva e inferencial, el SPSS, Excel, Hoja de cálculo, Ewies.</p>
---	--	--	--	--	---